



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 54**  
**15 de mayo del 2017**

Al ser las cuatro de la tarde del día 15 de mayo del 2017, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

José B. Chavarría Hernández  
**Presidente Municipal**

Jorge Jiménez Sánchez  
**Vicepresidente Municipal**

Maikol Castillo Granados

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

**REGIDORES SUPLENTE**

Ever Arbuola Olmos

Saray Rodríguez Castro

Flor De María Sánchez Oconor

Giselle Vega Alvarado

Magdalena Espinoza Calderón

Cristian García Miranda

Elizabeth Bejarano Ruiz

**SINDICOS PROPIETARIOS**

José Walter Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno

William Jiménez Hernández

José A. Gómez Gómez

**SINDICOS SUPLENTE**

Janeth Quesada Fernández

Olga F. Ramírez Castro

Andrea F. García Carranza

María E. Guido Batres

Carlos Viales Fallas  
Alcalde Municipal

Lic. Erick Miranda Picado  
Asesor Legal

Sra. Sonia Gonzales Núñez  
Secretaria Municipal

**AGENDA**

- Artículo I:** Saludo y oración
- Artículo II:** Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
- Artículo III:** Aprobación de actas
- Artículo IV:** Atención al público
- Artículo V:** Lectura de Correspondencia
- Artículo VI:** Informes de Regidores y Síndicos
- Artículo VII:** Informes de Alcaldía
- Artículo VIII:** Asuntos de Regidores y Síndicos
- Artículo IX:** Acuerdos
- Artículo X:** Mociones
- Artículo XI:** Propuestas Rechazadas
- Artículo XII:** Cierre de la sesión



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*  
**ARTÍCULO I.**

**SALUDO Y ORACIÓN.....**

**El Señor Presidente Municipal** saluda a los presentes y seguidamente delega en el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, dirige la oración del día de hoy. ....

**ARTICULO II.**

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA. ....**

**El Señor Presidente Municipal** procede a comprobar el quorum y se determina que existe el quorum para realizar la sesión, por lo que de inmediato deja abierta la sesión.

Seguidamente el **Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación de la agenda del día.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba la agenda del día.

**ARTÍCULO III:**

**APROBACIÓN DE ACTAS.....**

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°53.

**La Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta que por error no se incluyó el acuerdo del convenio para la extracción de materiales para el mantenimiento de los caminos Montezuma, Villa Roma, Los Planes y Cacoragua.

El Concejo Municipal una vez aclarado esta omisión acuerda que se incluya como una objeción.

Escuchada la aclaración de la Señora Secretaria se incluye el acuerdo N°25, el cual textualmente dice:

El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el convenio de cooperación a suscribir entre la Municipalidad de Corredores y el Señor Daniel Ugalde Rodríguez, para la extracción de material, para el mantenimiento periódico de los caminos Montezuma, Villa Roma, Los Planes y Cacoragua, códigos 6-10-005, 6-10-165 y 6-10-035.

De igual forma se autoriza al Señor Alcalde para la firma del citado convenio.

**Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°53.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la sesión ordinaria N°53.



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

**ARTÍCULO IV:**

**ATENCIÓN AL PÚBLICO:**

**Se recibe al Señor Marvin González**, quien manifiesta que se hace presente por un problema un poco complejo, yo soy quien vendió el terreno del proyecto María Fernanda, en ese momento tenía un problema con la Mutual, el Desarrollador me debe una cantidad de dinero y no me la han querido pagar, el primer desembolso me lo hicieron hace casi dos años.

El BANVHI no financió las obras del frente de los lotes, al frente de mi propiedad reserve dos lotes, reserve todo el frente, ellos agarraron la entrada y desarrollaron el proyecto hacia adentro, el BANVHI no quiso financiar las obras que componían al frente de mis lotes, la media vía de asfalto, cordón, acera y caño, he tenido problemas con la desarrolladora porque en ningún momento me comprometí hacer la media vía del guarda y el caño cordón y acera llegamos a un acuerdo de que yo lo hacía, se hizo un adendum para reformar una de las cláusulas del contrato, donde me comprometía hacer el caño, cordón y acera, resulta que en un documento donde acepte las retenciones, el BANVHI me retiene una cantidad de dinero y el Desarrollador me tiene retenida otra, por las obras que había que hacer al frente de los lotes de reserva del propietario, tengo el acuerdo de Junta Directiva, resulta que hubo un mal entendido con respecto a eso, la Desarrolladora ha estado jugando de viva para no pagarme.

En el acuerdo de Junta Directiva dice que se retendrán \$50.000.000 como garantía para ejecución de las mejoras a la vía pública que debe realizar el desarrollar, este monto será devuelto una vez que la Municipalidad de Corredores reciba a satisfacción las obras de mejoras a la vía media frente a los lotes de reserva del propietario, el BANVHI no financiara ningún monto para la construcción de estas mejoras localizadas frente a la reserva de los lotes del propietario.

¿Dónde hay un malentendido? Donde ellos al final vienen diciendo que no me giran la plata hasta que la Municipalidad de Corredores no reciba las obras, hay una mala interpretación, ya que no tengo que ver las obras hacia adentro, y eso está fuera del proyecto, me han enviado casi dos años.

Vengo a pedirles que me reciban eso que está ahí, yo hice el caño, cordón y acera, necesito que me reciban las obras. Pero yo no tengo que ver nada con las obras del proyecto hacia adentro, las obras que supuestamente tenía que hacer y que hice en junio más o menos, hice las obras solicitadas.

El colmo no me han querido dar una cita para hablar con el Presidente del BANVHI, todos sabemos que es una entidad pública donde cualquier persona puede ir y solicitar cualquier información porque estamos en nuestro derecho, la vez pasada fui con un abogado para ver si me daban cita con el presidente, y no quisieron, sé que el Presidente no es el mismo de



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

antes, han hecho todo lo posible para que no me reúna con él para entregarle todos los documentos, porque todo esto ha sido una mala interpretación, ¿porque tiene la Municipalidad que recibir todas las obras para que me paguen a mí?, necesito un documento donde hagan la inspección de frente y la reciban, necesito que me ayuden, necesito mi plata.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que bien lo dice el dicho, “lo que mal empieza, mal termina”, el proyecto María Fernanda fue todo un dolor de cabeza, creo que si es un proyecto privado, no sé si se tuvo el visto bueno y declarado de interés municipal, vean los problemas que nos acarrearán estas desarrolladoras, quisiera escuchar el criterio legal del Asesor Legal, porque la Municipalidad recibe las calles, no las casas porque fue un proyecto privado, me preocupa esto, ya que todos los proyectos que se han hecho en Corredores al final tienen problemas, sugiero que el Asesor Legal analice el caso.

**El licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que hará una síntesis de lo que dice el señor, hay una parte del proyecto que el BANVHI no la financia porque corresponde a los que quedan justamente al frente de los lotes que se reserva el propietario, las obras públicas que van ahí las hizo el señor (Marvin), usted reclama que el BANVHI se los pague pero no se lo paga porque la Municipalidad no le recibe eso, porque es un requisito para que le paguen eso, entonces lo que usted viene a pedir es que la Municipalidad le reciba esa porción.

Lo que siento sin conocer el expediente, lo que se entiende es que el proyecto se ha partido en dos, pero lo que entiendo es que el proyecto es uno solo, independientemente de quien financie las obras, la Municipalidad no puede recibir el proyecto por partes, el proyecto se recibe cuando esté terminado, es ahí donde tendría que analizar el señor Alcalde con sus asesores de planta, pero ahí veo una dificultad para que la Municipalidad reciba parcialmente esas obras, la municipalidad lo recibe parcialmente hoy y pasan los años y no puede recibir los demás por las razones que sean, entonces quedaríamos en una inseguridad, sería bueno que la parte técnica (Ingeniería) lo analice.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que las obras no se han recibido, este caso lo vamos analizar previo con la documentación para que el señor Alcalde en conjunto con los Ingenieros analice el caso porque hay que hacer la inspección de campo para que venga el informe y así nosotros declararlo, hay que analizar el caso después de un estudio previo.

**El Señor Marvin González** manifiesta que la desarrolladora reclama primero que hacían falta dos pollos, resulta que hicieron una segunda inspección y dijeron que tenían que quitar la arena, que faltaban más pollos, que tenían que quitar una bodega, entonces ha habido una cierta inseguridad para recibir las obras, también pidieron un documento por escrito de lo que estaban solicitando, pero la Municipalidad o los que hicieron la inspección no les ha entregado un documento de lo que hace falta.



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que en una oportunidad se formó una comisión para ver el tema del proyecto María Fernanda, se hizo la inspección de campo y pudimos observar que el proyecto como tal (las casas) aparentemente no están bien, lo que son las calles públicas son muy buenas, no sé qué tipo de compactación tienen, pero se ve muy bien.

Toda la urbanización tiene sus partes públicas, pero había un problemita, es que aquellos cuadros no son aceptados, porque decir que tenía que haber arena de playa, hable con él y le decía al Ingeniero que la arena de playa era la indicada pero con el tiempo iba a pulverizarse, la arena que se estaba colocando era como arena de tajo y él no lo acepta porque decía que puede ser volátil, pero por la experiencia uno sabe que si a ese material se le da un tratamiento funcionaria.

El otro asunto era que había unos predios que son municipales que no estaban con el acabado deseado, él día que anduvimos ahí no encontramos a la persona clave del proyecto, entonces deduzco que la parte física de la infraestructura le faltaban algunos componentes pero eso hace mucho, a estas alturas ya debió haberse dado por subsanado, don Ever es testigo, no se ha escrito porque faltaban otros elementos como para traerlos al Concejo para que se tome el acuerdo de la declaración de las calles públicas en la parte urbanística.

Con respecto a lo suyo que me queda la duda, como que tengo un proyecto partido, en partes lo entendí así, la parte del frente es del dueño, en esta oportunidad quisiera pedirle al Concejo que nos dé un poquito más de tiempo para completar la información, tal vez los compañeros lo remiten a la comisión y don Carlos incorpore un funcionario más para tener más elementos y así terminar el informe.

**El Señor Marvín González** manifiesta que quiere que lo entiendan porque es mucho dinero el que está en juego.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que ya este Concejo tomo un acuerdo para que el Ingeniero nos brinde un informe para declarar públicas esas calles, nada más que el Señor Alcalde Municipal le dé seguimiento junto con Walfrido más la comisión para analizar el informe, porque es una responsabilidad, ya tomamos el acuerdo en tiempo.

**SE RECIBE AL TOPÓGRAFO FRANCISCO LOBO, AL LICENCIADO JUAN CARLOS SEGURA, Y A MAURICIO GARCÍA GUZMÁN.**

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que anteriormente se había recibido a Don Francisco Lobo, sobre la problemática del catastro de planos, se convocó a la Ingeniera de Planta, se tomó un acuerdo para que el Señor Alcalde se reuniera previo para que analizara estos casos, porque no se quiere entrar en polémica, extraoficialmente sugiera la solución del problema, estos planos también fueron revisados por el INDER, que nada hacemos en una



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 54**  
**15 de mayo del 2017**

exposición, que estos planos sean analizados por la parte administrativa porque ya se tomó el acuerdo.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que todo ese levantamiento lo hizo el ingeniero de Ricardo Neily, incluso tuvo un problema con un lote que había comprado y se traslapaba en una esquina, como mi hijo conocía sobre eso me pregunto por unos lotes. Según la historia, con el caso de Lobo fui a ver cartográficamente y el día que vino la Ingeniera le pregunté si tenía el cuadrante, porque ese es el que nos ubica, ese día nos mostró un mosaico de figuras geométricas pero no lo ubicó en el sitio que está indicando que traslapa, fui con Lobo y medimos y efectivamente lo medimos y me di cuenta que efectivamente traslapa pero no voy a entrar en un dime que diré con un profesional, porque no es conveniente, por eso pienso que debemos atender al Topógrafo Francisco Lobo.

**El Señor Presidente Municipal** procede a dar lectura al acuerdo N°24, de la Sesión Ordinaria N°53, que dice:

*“Habiendo escuchado a las partes tanto al Topógrafo Francisco Lobo, como a la Ingeniera Katya Abarca, coordinadora de Catastro Municipal, en relación a queja del Topógrafo Francisco Lobo, por el atraso en el visado de planos. Se acuerda solicitar al Señor Alcalde Municipal, se reúna con la Ingeniera Katya Abarca y analicen la forma de agilizar los trámites de visado de planos, de manera que se aplique el principio de justicia pronta y cumplida”.*

Que hay un acuerdo que aún no ha contestado el Señor Alcalde, hice la consulta sobre este caso a un profesional del INDER pero no quiero pelito, pero él me dio una versión que yo por respeto no puedo decirlo, pero supuestamente Lobo está de acuerdo, quiero la respuesta del Alcalde, ahora si el Alcalde no le da seguimiento entonces traer al Topógrafo Lobo porque estaríamos irrespetando al acuerdo.

**El licenciado Erick Miranda Picado Asesor Legal el Concejo**, manifiesta que por respeto al derecho de audiencia, si es importante escuchar al Ingeniero, entiendo que viene con su representante legal, haciendo la aclaración de previo a la exposición que ellos hagan reiterando que el Concejo determinó en su momento que es de resorte administrativo, que el Concejo no puede entrar a dictar ordenes, disposiciones que tengan que ver con el manejo institucional, porque eso implicaría una violación al principio de separación de poderes dentro de la municipalidad, pero si hay que escucharlo, creo que el acuerdo fue bastante acertado en el tanto que creo que se cumplió lo que pretendía el Topógrafo ya que era que la Administración no le pone atención y seriedad en el caso, debemos recordar que el derecho de petición no implica que me respondan lo quiero, sino que me respondan, en ese sentido iba el acuerdo, el acuerdo hasta hoy va a quedar en firme porque hasta hoy se conocerá el acta, ya quedara en la administración lo que proceda.



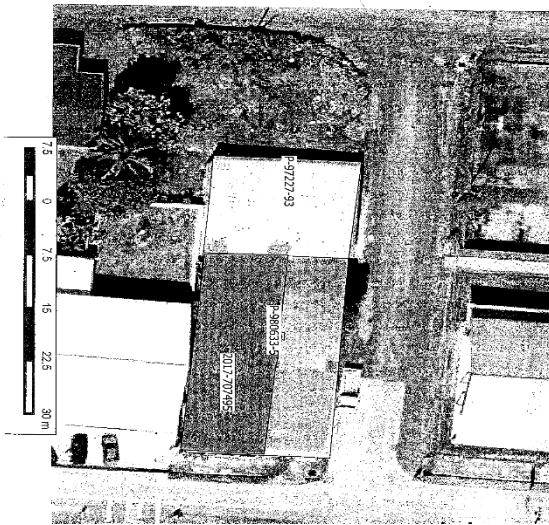


**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 54**  
**15 de mayo del 2017**

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que hoy se ratifica el acuerdo, lo que se pretende aquí es que se aplique el principio de justicia pronta y cumplida, estamos pasando a la Administración este caso que es subsanable.

**El licenciado Erick Miranda Picado Asesor Legal el Concejo** manifiesta que este acuerdo que hoy va a quedar en firme, también se le va a notificar, no es que el Concejo este violentando el derecho a una respuesta, se le va a notificar como corresponde, pero si hay que recibirlos.

**El Señor Topógrafo Francisco Lobo** manifiesta que tampoco quieren entrar en polémica, nosotros estamos demasiado preocupados porque hemos tenido dos meses y una semana que la señora Katya tiene los planos y no los sella, aquí tengo las boletas, le he pedido ayuda, me rechazo tres planos con traslapes, cosa que no es competencia de ella, ella ese día no dijo la verdad, ella dijo ese día que con solo el sello municipal el Catastro inscribe, es falso, el sello es para ver si la calle existe y cumple con el ancho, si existe un traslape es competencia del Catastro y con ellos tengo que pelear cuando ellos me dan un traslape, el defecto de los traslapes es función del Catastro.



El primer caso que les presente es de Mauricio quien está muy preocupado porque todos lo conocemos como un comerciante de la zona, que ha trabajado acá, que ha hecho inversiones millonarias y ahorita quiere hacer dos edificios él tiene este lote:

El compro el lote, ahorita estoy catastrando este, me lo niega la muchacha, ella enseñó aquí que me le metí a la propiedad de Álvaro Zamora, siento que ella está embarcando a la Administración, ella vio el dibujillo y tiene razón Don Carlos pero no es así, ella mete

este lote en el lote de Don Álvaro, este lote lo he ido a revisar cualquier cantidad de veces, Don Álvaro me acompañó, funcionarios de acá, el lote está perfecto, no hay traslape, le dije que Mauricio estaba preocupado porque tiene un edificio y ya está en concesión, dos edificios que quiere hacer, que le va a dar trabajo a la zona, le dará plus valía a la zona, le dará fondos a la Municipalidad al recoger los bienes inmuebles y lo tienen atrasado y por pura negligencia porque él fue y le dijo a la muchacha, porque hay que ser humilde si me equivoco lo corrijo, si me equivoco tengo que aceptar mi error, él le dijo a Katya vamos con Lobo y yo con mucho gusto la acompañó, y le demuestro que se equivocó como ser humano, pero uno tiene que aceptarlo, se lo he dicho, le he enseñado pero se enoja, Don Mauricio fue y le dijo a Doña Kathia vamos al sitio, y dijo que no, eso está en un problema y hasta que Don Carlos no lo



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

solucione no los acompañe, le dije dónde está la disponibilidad del funcionario de ayudar al Cantón, con esto no solo a Francisco Lobo se está afectando, hay doscientos y resto de personas que necesitan su bono de vivienda y que se les han vencido las certificaciones, vean no hay quien no me llame para regañarme, la gente tiene razón, es demasiado, en todas las municipalidades se llevan ocho días, ella le dijo a Don Carlos que tiene que revisarlo técnicamente. Don Carlos si eso fuera cierto ella le faltó el respeto a los anteriores funcionarios que sellaban planos, ha habido aquí una denuncia contra la Municipalidad por lo que dijo ella, no hay ni una, ella mintió aquí al decir que esto estaba en la página, en la página del colegio, lo que esta son los requisitos de listado de planos, son los mismos requisitos que ella tiene ahora, disculpen si me equivoco, pero no hay ningún reglamento para el listado de planos aprobado por el Concejo y publicado en la Gaceta, no lo hay, si no lo hay, porque ella no le dice la verdad a Don Carlos y nos evitamos un montón de problemas, me he equivocado un montón de veces no es la primera vez, somos seres humanos, si tengo que ir al sitio varias veces lo hago, como he ido varias veces al lote de Mauricio que está cerca de la Municipalidad donde se va hacer un edificio que le va a dar ingresos a la municipalidad y trabajo a la zona y no va.

Mi intención no es faltarle el respeto a Don Carlos al venir al Concejo ni molestar al Concejo, mi preocupación es que tengo dos meses y quince de esperar los planos, más un mes que los tenía Walfrido, a mí me llama la gente, Don Carlos gracias a Dios tengo bastante trabajo, y por qué? Porque tengo buen personal, tengo una muchacha que es cartógrafa, el primer caso que les presento es de Mauricio y no traslapa. El Segundo caso que hay es un traslape pero como puede haber un traslape con 500 metros de distancia, el tercero dice que es un fraccionamiento complejo, cuando la norma dice que el fraccionamiento complejo que no existe, ¿existe Licenciado en la norma dice fraccionamiento o urbanización? Fraccionamiento de la norma no está, ella me negó un plano porque dice fraccionamiento complejo, la Procuraduría ha dicho que el fraccionamiento complejo es fraccionamiento con fines urbanísticos, tengo tres meses de estar esperando que ella me resuelva y solo me afecta a mí, se afecta demasiada gente de la zona, porque en todas las municipalidades de acá se dura ocho días, vean en la Municipalidad de Golfito y de Osa, son ocho días, el daño que se está dando doscientos y resto de personas, ella no tiene que revisar lo que son traslapes, un montón de cosas que ella no tienen que hacer, la ley dice revisar las calles.

Veán el ejemplo de otro plano de Mauricio, un plano que ya había sido sellado por Walfrido y que me dice Catastro mantener visado, aquí les demuestro que lo que dijo ella no es cierto, que con solo el sello de la Municipalidad se inscribía es mentira, el Catastro me pide otras cosas, no sé qué pasa con esta muchacha pero me preocupa.

En estos días que andaba en San José le hice la consulta al Colegio de Ingenieros y Topógrafos de Costa Rica, si es función de ella revisar los traslapes y muy claro dice que es





*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

función meramente de Catastro, entonces ella se está atribuyendo funciones que no le corresponden.

**El Licenciado Juan Carlos Segura** manifiesta que vamos a analizar dos o tres aspectos distintos:

Primero el asunto de la competencia, dice el autor Juan José Mora Delgado, que la municipalidad se conforma de los siguientes elementos, Alcalde y Concejo, es una función de carácter disfronteral, en sus funciones ninguno es superior al otro, los dos tienen las mismas funciones independientes una de otra, pero ninguna es superior al otro.

¿Qué le corresponde al Alcalde? La fase completamente administrativa y a eso nos vamos a referir dentro de unos minutos.

¿Qué le corresponde al Concejo? La fase deliberativa, podríamos decir con algún nivel de limitaciones que la fase deliberativa.

¿Por qué vinimos al Concejo? Porque ya habíamos presentado un documento al Alcalde porque nos preocupa una situación, además Juan José Mora dice que la Municipalidad además de ser un órgano bicéfalo, es un órgano que tiene dos frentes cada quien con sus competencias delimitadas.

Desde el punto de vista de la Administración nos encontramos con una funcionaria nombrada como Ingeniera Municipal ha comenzado a elaborar una serie de situaciones que parecieran ser más bien potestad reglamentaria.

Los visados son dos:

- 1- Efectos catastrales
- 2- Efectos registrales o notariales

Don Francisco maneja la parte catastral y el Abogado del Concejo maneja la parte registral. Desde el punto de vista del Catastro lo único que se requiere presentar es un croquis, una copia o un documento que conste el polígono donde se establece el plano y la ubicación, ¿Qué le corresponde al funcionario municipal?, determinar que el polígono describe gráficamente la localización, distancia, que las calles existan y otros, esa es la función del ingeniero municipal.

Puede el Ingeniero Municipal determinar si el plano procede o no castrarlo, tiene que pedir copia del plano madre, que el promotor del plano este al día con los impuestos municipales, no, la ley de planificación urbana establece que se le presenta la solicitud de visado de plano y que debe responderse en quince días hábiles, y tenemos documentos desde marzo, todavía la ley de simplificación de trámites nos habla de diez días. ¿Qué pasa si no se resuelve en diez días? Perdón pero alguien está incumpliendo con sus funciones, si no tiene el personal



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

idóneo, si no tiene la capacidad resolutoria para no meternos en la capacidad personal, tienen que buscar la forma de resolver eso porque la ley establece una condición “sine qua non”, se establece o se hace lo que dice la ley o se hace lo que dice la ley.

Aquí recordamos que en el ámbito del derecho administrativo los principios de legalidad establece que se puede hacer solo lo que la ley dice y están limitados a lo que la ley dice, nosotros no podemos cambiar, modificar o deferir los plazos que dice la ley, son claros, y obligatorios, tienen sanciones de toda naturaleza.

Entonces si para efectos de catastro basta con presentar un croquis, porque le piden a mi cliente que llene formulas, que cumpla con una serie de requisitos que no existían, buscamos en la página y no existen.

No queríamos molestar al Alcalde conociendo sus responsabilidades en esta parte ni pasarle por encima, la vez pasada vinimos y les explicamos los términos lo más claro posible.

Nos preocupa que una funcionaria, porque no sé si es el Señor alcalde quien está emitiendo los nuevos documentos que hay que presentar, es una funcionaria quien está creando una serie de requisitos que antes no existían y que para crear estos requisitos le corresponde a ustedes señores regidores y síndicos.

Por eso preguntamos si el Concejo había creado un reglamento para tramitación del primer visado de planos, lo hemos buscado y no existe, por eso vinimos hablar con ustedes, porque ya presentamos un documento al señor alcalde antes de venir acá, ni hemos irrespetado y si se malinterpreto pedimos disculpas, la intromisión no del alcalde, sino de una funcionaria es su responsabilidad en labores que son propias y exclusivas de la competencia del Concejo, está realizando funciones que no le corresponden, pidiendo requisitos que no existen, que podrían llegar a existir de acuerdo porque sabemos que complejidad del desarrollo que tiene el país va haciendo que se requieran cosas, más detalles cada vez, pero para eso hay una tramitación previa que es a través de ustedes, por eso pensamos que la señora Funcionaria está equivocada, por eso lo comunicamos al Señor Alcalde en la nota.

Para el segundo visado que es para efectos registrales ahí sí, en el siguiente artículo más delante de la Ley de Planificación Urbana establece la obligatoriedad de que la persona que viene a pedir un permiso para que la figura que dice el plano se inscriba por separado si, antes existía un requisito que establecía la certificación municipal de que el terreno que se va a traspasar esté al día con los impuestos municipales y antes de que se pasara a la Administración Municipal los impuestos territoriales también tenía que llevar un documento de Tributación Directa donde decía que la propiedad estaba libre de impuestos para traspasar.

La vez pasada dijimos que no era competencia de la funcionaria determinar eso, porque en todo caso el bien inmueble que se traspasa o segrega o de cualquier forma pasa de una propiedad a otra resulta que tiene hipoteca legal por lo impuestos municipales, si la persona



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

que lo tenía no lo puso al día para traspasarlo quien lo recibe lo recibe en esas condiciones y la Municipalidad tiene el mecanismo para ejecutar el cobro de esos impuestos y tasas municipales, no estamos dejando desprotegida la Hacienda Municipal.

Que le interesa a Don Francisco que ésta parte que es donde lo tienen trabado no se le impongan requisitos que no existen, existen estos, estamos de acuerdo porque ya existen, no podemos decir nada, hay que cumplirlos, pero estos otros no existen todavía

Al respecto se hizo la consulta al Colegio de Ingenieros Topógrafos de Cota Rica porque nos encontramos con una serie de observaciones que le llamamos nosotros a la hora de revisar se hace una calificación de carácter Catastral al documento, con esto me refiero a cada uno de los planos, no sé cuántos tendrán pendientes de tramitación.

El documentos que les pasó Don Francisco, con numero de oficio 0324-2017-CIT viene indicando una serie de situaciones en los cuales se aclara que no es potestad, ni mucho menos competencia de la funcionaria Municipal incurrir en señalamiento de esa serie de efectos, eso es potestad exclusiva del funcionario del Catastro Nacional, que le corresponde a ella lo que les acabo de decir, tanto es así que en el pasado se presentaban muchos planos y a razón de uno, dos días o una semanas comenzaban a salir porque solo se hacia la verificación de lo establecido, los otros defectos no podemos esperar que los señale la funcionaria municipal porque la vez anterior explicamos una situación muy sencilla el Catastro recientemente hizo el levantamiento nacional, todo lo de catastro está totalmente actualizado, somos un país punta lazan mundial, somos pequeñitos pero grandes en muchas cosas, en tecnología somos unos de los primeros países que tienen sus propiedades con un plano y se hizo a nivel satelital o sea no es lo mismo medir con un cinta o un mosaico de la Municipalidad que se levantó hace muchos años, con todas las inexactitudes que habían en su momento, no podemos determinar un traslape bajo esa información, ¿quién tiene las herramientas para determinar un traslape?, precisamente Catastro Nacional, ahora si la funcionaria Municipal da el visto bueno para el Catastro, no lo van a van a registrar porque ellos harán todo el análisis, que interesa que dé el visto bueno por primera vez sin tanto tramite y cuando venga la segunda vez que si tienen una lista de requisitos establecidos que el ciudadano cumpla con esos requisitos.

Para efecto de dictar responsabilidades administrativas labores y otras que hay, mi cliente le hizo la consulta al Colegio, ente competente para aclarar las dudas, el colegio usa un lenguaje muy técnico y claro.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el día de hoy ésta acta se rectificara, donde está el acuerdo de este Concejo dirigido al Señor Alcalde para que le dé seguimiento. Como Concejo somos muy serios y le damos seguimiento. La exposición ha sido muy clara, el documento del Colegio ha sido muy claro, supongo que don Carlos lo va analizar, ya para que se subsane este problema.



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

**Se recibe a la Señora Ana Lucrecia Pimentel, Vecina de la Cuesta**, manifiesta que cuando se hicieron los arreglos en el callejón, que da hacia su casa, se pusieron alcantarillas muy grandes y no enteraron esas alcantarillas porque había unos tubos del agua, entonces por temor a dañarlos dejaron las alcantarillas a nivel de la tierra y rellenaron por arriba, con la cantidad de agua que llega del lado panameño se rebalsa el agua porque no abastece la cantidad de agua.

Entonces se hizo otra salida de agua hacia la tapia del colegio, ahora se llegó hacer otro relleno, rellenaron más por arriba y el problema es que la crecida y las inundaciones serían más. Queremos que nos ayuden con este asunto, queremos que se quiten esas alcantarillas y se construya un puente.

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que han ido al sitio cerca de dos o tres ocasiones, el asunto es que los niveles de carretera no los podemos bajar para que queden a nivel de la casa, eso tiene un cañón de alcantarilla de un 1.80 la alcantarilla más grande que hay, el problema lo tenemos con la tapia del colegio de La Cuesta, en razón de ello nos reunimos con la Directora y la Junta Administrativa del Colegio, para ver la posibilidad, de quitar unas alcantarillas que están en el terreno del colegio, inclusive cuando se dio el problema que se dio que botó la tapia del colegio, la intención de este servidor era que en el momento que llegáramos a la negociación con la Directora y la Junta Directiva inclusive les iba a ofrecer la cuadrilla de la municipalidad para que les ayudara a parar la tapia que se había caído en su totalidad por la presión de agua que se dio, le íbamos a pedir a la Directora quitar las alcantarillas y mientras estén las alcantarillas eso se convierte en un tapón y el agua buscara una salida, inclusive fuimos a ver las alcantarillas que están más adelante, ellos nos decían que no porque los estudiantes se les escapaban, entonces nosotros pretendíamos que nos dieran la posibilidad de arreglar ese paso de alcantarilla para quitar ese tapón, al final nos dijo que no, optamos por enviar una nota al Director del INDER para ver si prevaleciendo el interés de la comunidad que está haciendo afectada ahí nos diera la autorización con base en el nuevo reglamento de eliminar esas alcantarillas, le planteamos que si nos permitía liberar eso, nosotros colocábamos otras alcantarillas más grandes.

Entonces estamos esperando la respuesta del INDER y con la autorización del INDER ir a quitar eso porque es una afectación para toda la comunidad, igualmente en el otro paso de alcantarilla colocar algo más grande, pero en este momento estamos a la espera de la respuesta del INDER, porque la Directora y la Junta no nos lo permitió.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que ya escucharon al Señor Alcalde, hay que esperar la respuesta del INDER, Nosotros conocemos el caso, el Director de la Subregión también fue a la inspección.

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que solo ocupamos la orden el INDER, si el INDER dice que si arreglamos eso, lo limpiamos.



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

Otra cosa, es que ahí hay un árbol grande ahí, que es un peligro para las familias que habitan ahí, le pedí permiso para entrar descuajar un poco el árbol y dijo que no, entonces no puedo hacer absolutamente nada. Mañana le haré llegar la nota al Señor Presidente Municipal. Si el INDER me da la orden mañana mismo estamos allá.

**SE RECIBE A LA SEÑORA REBECA RODRIGUEZ Y BERNAL ASTORGA  
RESPUESTA VECINOS DE PASO CANOAS.**

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que en una sesión anterior ellos vinieron a ofrecer un terreno para un proyecto de vivienda, la comisión de vivienda fue hacer una inspección y presento un informe que aún no ha visto la Comisión de Hacienda. Ellos se presentan el día de hoy esperando una respuesta.

**El Señor Bernal Astorga** manifiesta que anteriormente habían venido al Concejo Municipal a ofrecer un terreno a la Municipalidad para el desarrollo de un proyecto de interés social, los muchachos de la comisión de Vivienda realizaron la inspección y más que todo queríamos saber cómo iba la gestión.

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que donde queda el terreno.

**El Señor Bernal Astorga** manifiesta que está en Plaza Canoas, es un proyecto pequeño pero que se puede hacer bastante por las familias que no tienen vivienda.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que tenemos el informe de la Comisión de Vivienda pero no se le dio seguimiento, hay que analizar la oferta y entrar en detalle para saber si estamos en capacidad o no para la compra de esto, según el avalúo de hacienda, ellos quieren que retomemos esto para darles una respuesta.

**Se recibe al Señor Orlando Sandi Peña** manifiesta que parte desde la primicia de “quien conoce su pasado sabe que defender”, recuerdo una frase célebre que decía “debemos de ver las cosas pasadas con el criterio de los tiempos presentes, hacer el estilo, hacer la costumbre y hacer diferente las fuentes”, tengo tiempo de estar escribiendo y publicando sobre identidad nacional, me enamore de los medios de transporte, ya que me han hecho entender más sobre la historia de mi país, porque cuando hablamos de Puntarenas de esta fila tan larga, tenemos que hablar del Cabotaje y hacer un libro del Cabotaje maravilloso.

Si hablamos del Atlántico hay que hacer lo que hacer algo que se le ocurrió a un Guanacasteco a Tomas Guardia Gutiérrez, si estuviera vivo le hubiera reclamado porque no nos hizo primero el Tren hacia Guanacaste y no hacia Limón, pero en fin se casa con una Alajuelense se agarra del tío de Minor Kid y se crea el proyecto del Ferrocarril del Norte, publique este libro que se llama “Viajando sobre Rieles” y les voy a decir un término que dice estos libros los hago “a puro huevo”. Entonces he tenido que pasar situaciones bastantes



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

adversas pero me encanta lo que hago, porque no tengo cola que me pise, y le entregado a mi país lo mejor que he podido hacer.

Estudie historia y que triste es saber que en los colegios no nos hablen realmente de esos valores tan grandes de las y los costarricenses, lo que hicieron nuestros abuelos (as), y que cada día con la globalización se va perdiendo nuestra identidad. Que duro hablarle a un joven y los viejos nos contagiamos de la Globalización y todos andamos como babosos, ya no pensamos, no leemos y si queremos bajamos cualquier cosa y esa es la verdad absoluta de los costarricenses y del mundo entero, y eso no es así.

Quiero hacer un libro del Tren del Sur y no es que quiero, es que lo estoy haciendo, pero voy a la raíz del cacho, la historia ya está lista, está montada, hablamos del centro de Puntarenas, otro libro que se me ocurrió fue el tren de Puntarenas.

No quiero un libro con datos históricos sino quiero un documento que me haga vibrar a los miembros y que los miembros sigan contando las anécdotas que tuvo esta zona.

Creo que esto es importante, el documento se remontara desde 1925 hasta el 1984 que desaparece la compañía.

De muchas fincas tengo fotografías de fincas, tengo mucha fotografía, incluso felicito a la Asociación de Laurel porque hicieron el diseño de una máquina, incluso le había dicho a Don Víctor que había visto dos vagones botados y le dije que me hiciera una nota que iba ir a las Escuelas a solicitar eso, que se lo dieran a la Asociación para que tuvieran un verdadero museo del Ferrocarril, son proyectos que se pueden hacer si se quieren.

Creo que esa parte es medible, muy tangible y que realmente responde a una necesidad de nuestras comunidades, porque es duro que un muchacho del Sur Sur no conozcan, es importante rescatar esta parte.

Para poder asegurar que mi libro se pueda vender es contar con el apoyo de todos ustedes, yo hago el esfuerzo ya conseguí una plata prestada hipotecando mi casa en cinco millones de colones, no vengo a pedirles ni un cinco, vengo a pedirles que me apoyen con el documento terminado, hable con el Diputado que me conoce hace muchos años y ve con buenos ojos esto, entonces necesito el apoyo de ustedes para que este documento llegue a las manos de las personas. Respetuosamente les hago la solicitud.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que le agradece porque este Concejo Municipal quiere rescatar toda la parre cultural del Cantón, el Señor Alcalde quiere crear un museo, este Concejo ha estado rescatando la historia de Coto, tener un museo pequeñito. Queda poca gente como usted queda poca, acá tenemos a Don Alfonso quien conoce y sabe mucho, acá tenemos una comisión de Cultura.





*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

Es importante que los de la Emisora Colosal conozca esto, que se haga una divulgación sobre esto.

**El Señor Ricardo Arley Gómez, Vecino de la Ciudadela González,** manifiesta que quisiera saber qué día van ir hacer algo, ya es mucho lo que he venido solicitar. Soy un ciudadano de Costa Rica y ese lugar, hay una maquinaria pesada metiéndose en ese lugar, quiero que tomen cartas sobre el asunto porque si siguen metiéndose nos van a dejar sin tubos, es mucho peso. Tengo años de vivir ahí y nos han tenido abandonados, hay unos vecinos que hicieron una cerca, un muro a media calle y lo ven como propiedad de ellos, ellos se están ganando el municipio para que no les arranquen eso, ahora tienen un carro grande que dejan a media calle, es bueno que por lo menos le hagan la medida a la calle.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos,** manifiesta que ha pedido de don Arley Don Ever y mi persona fuimos, vimos que hay cosas que no son lógicas, tras de que es un callejón pequeño, que todavía gente haga cosas en el espaldón de la poca carretera que hay, lo que Don Arley alega es más que justo, la calle es pequeña y tras de eso le parquean un carro grande ahí, él alega que no dejen el carro parqueado ahí, lo otro es el ancho de la calle, pero si se le mete alcantarillas al caño se puede lograr ganar metro y medio, entonces hay que pensar en una obra pequeña para darle desahogo al camino.

**El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos** manifiesta que el día que fueron a realizar la inspección don Arley se desmayó, llamamos al 911, y cuando la ambulancia llego no podía pasar porque había un carro parqueado ahí, no había campo.

**El señor Regidor Alfonso Padilla Campos,** manifiesta que cuando rindieron el informe verbal, se tomó el acuerdo de reenviar a alguien de la Administración y la Comisión para retomar el caso, no se le puso fecha, para que fuera la administración quien la pusiera.

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que se hizo un informe sobre este caso, se presentan fotografías, el problema de ahí es de vecinos y en otras comunidades que se han desarrollado ahí, creo que ahí no hay título de propiedad, lo que pasa es que la gente construye sin permiso, se meten dentro de la carretera, para uno es muy difícil decir que va a botar la casa o la tapia, eso sería un conflicto grave para la Administración, ahora no podemos decirle a la gente que no parquee los carros en la calle, es un asunto de conciencia de las personas, eso se desarrolló sin medidas y nada. Hace poquito se metió la maquinaria ahí.

**El Señor Ricardo Arley Gómez** manifiesta que el trabajo quedo mal hecho, cuando se hace este tipo de trabajo lo primero que se debe hacer es cunetear primero, después se hecha la arenita y se extiende, lo que se hizo fue echar una arenita por encima y luego pasaron la niveladora y se olvidaron de la cuneta.



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que no, fue a ver el trabajo y la niveladora metió la cuchilla y cunetió, que sucedió que los vecinos del otro lado se pararon y dijeron que no, que preferían tener la carretera en mal estado que tener un polvazal.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que para ir aterrizando le pregunta al Regidor Ruiz, qué se puede hacer.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que si tiene fotografías de la vivienda que esta frente a la casa de él, en materia de catastro está bien delimitada.

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que habría que revisar bien el informe que tiene doña Sonia.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** le manifiesta a Don Arley que según lo que han hablado los compañeros es bastante difícil porque tratar con vecinos es bastante difícil.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que se llame al tránsito por los vehículos que están parqueados ahí.

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que ellos dicen que ellos no se meten en eso, el carro esta estacionado y la ley se los impide.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que hay que solicitarle al Transito que hagan una inspección.

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que ahí está el informe, analícelo, Teddy hizo el informe con personeros del Concejo.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que el problema es que si la calle es angosta y la utilizan para parqueo, si la calle es pública se puede tomar un acuerdo para solicitarle al Transito que intervenga en limpiar la vía, quitar el vehículo que está ahí, estaríamos esperando el informe del Tránsito. Si la calle es pública no la puede utilizar como parqueo todo el tiempo.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que en su comunidad había una camioneta parqueada y por más que quisimos que el vecino la moviera no le dio la gana, lo lamentable fue que tuve que llamar al Tránsito y le expuse el caso, y dijeron que si no lo quería mover y el aparato no arranca no podemos hacer nada.

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que lo mismo nos sucedió en Palma Real mandamos una nota a la Dirección de Tránsito, vino el inspector y dijo que no podía hacer nada.

**El Señor Asesor Legal del Concejo** manifiesta que primero habría que determinar si es vía pública o no, si es pública hay un deber constitucional, la Sala lo ha dicho muchas veces el



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

Municipio tiene que mandar a la Fuerza Pública a quien sea a desalojar eso en eso no hay discusión, las vías pública hay mantenerlas libres.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que para el próximo lunes nos traigan el informe para analizarlo y tomar algunos acuerdos.

**SE RECIBE AL TENIENTE VALVERDE, SUB JEFE DE LA ZONA, DEL MISNISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA.**

**El Teniente Wilberth Valverde** manifiesta que le decía al Presidente Municipal que el motivo de venir al Concejo es que habíamos quedado en que brindábamos el Informe de Labores, hace quince días atrás pero por diferentes motivos no se dio, hoy me hago presente para ver qué día les podemos presentar el informe. Por otro lado si tienen algún tema que les gustaría tocar y es de nuestra competencia pues en la siguiente sesión traer una respuesta.

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que hay un tema que tal vez en la próxima sesión lo discutimos, en este momento tenemos dos problemas en el parque de La Cuesta y Neily, en el caso de La Cuesta la Fuerza Pública queda al puro frente, más sin embargo hacen daño en el Parque y la Fuerza Pública dice que eso no es responsabilidad de ellos, siendo un sitio público, sin embargo ellos están sentados viendo a la gente hacer daño y no hay reacción de ninguna forma. Si bien es cierto ustedes tiene limitaciones presupuestarias y de recurso humano, hay lugares donde ocupamos un acuerpamiento de la Fuerza Pública, estuve analizando el convenio y en su momento quisiera analizarlo con ustedes porque ocupamos un compromiso mutuo o sea en que la Municipalidad se compromete a colaborar con ustedes pero un compromiso real de ustedes, porque el convenio dice cuál es la posición de nosotros en cuanto a recursos, algunos repuestos, combustibles y algunas otras cosas y que ustedes se comprometen a dar seguridad en las comunidades, creo que eso es parte de las diferentes responsabilidades que tenemos, las diferentes instituciones pero siento que hay lugares como esos dos parques, específicamente en la Cuesta donde se han estado quejando por la destrucción, recuerdo que anteriormente en el parque de Neily había una pareja de policías dando vueltas.

En segundo lugar, hace poco se colocó el nuevo play en el parque de Neily, y hace pocos días los medios nos pasaron unas fotografías donde habían grupo de jóvenes trepados en el play y no dejaban subir a los niños, me dio mucha pena ver esas imágenes, la Fuerza Pública está ahí pero no les dicen nada, tres veces nos han robado las lámpara de la fuente y no hay reacción ninguna, otros daños y no hay reacción.

Sé que hay limitaciones, pero por lo menos nos podemos poner de acuerdo, si la municipalidad tienen un muchacho en el parque a cierta hora es responsabilidad de él velar por esa situación, pero después de cierta hora que la fuerza Pública nos dé una pareja que este permanente ahí viendo las situaciones que se dan en el parque para garantizar la



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

seguridad de las personas que visitan el parque, porque hace pocos días quebraron la fuente, vandalismo de esa índole que creo que es cuestión de coordinación,

En el parque de la Cuesta es la misma situación, es una inquietud que quería que se llevara para analizarla.

En San Jorge vamos hacer algo (un parque con recursos de SICA) ya estamos en las últimas gestiones, y si no le prestamos colaboración no va a funcionar porque la van a destruir y al final vamos a tener un parque fantasma, pienso que son puntos específicos que tenemos que trabajar conjuntamente para ver como minimizamos un poco la situación.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que ellos quieren brindar un informe decirles para el jueves hay una sesión extraordinaria que les parece si el jueves brindan el informe.

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que para un acercamiento que le parece a usted, hacer una convivencia más directa con la Fuerza Pública que les parece si invitan al Concejo se da un refrigerio, se hace la exposición y hacemos un intercambio más o menos, no de críticas si no de ver como buscamos ambas autoridades la solución.

**La Sindica Fabiola García Carranza** pregunta que en el caso de mi hijo que es pequeño pero que es bastante gordito ¿Qué sucede?, con 11 años y pesa 60 Kilos ¿no tiene derecho?

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que él no está diciendo eso, lo que pasa es que una cosa es el niño que tenga seis, siete o diez años y otra cosa es el adolescente que tiene 16 o 17 años, o sea son cosas diferentes porque el niño aunque pese 50 kilos es un niño y actúa como un niño, el adolescente tiene otro pensamiento.

**El Señor Sindico José Abel Gómez** manifiesta que cuando se llevó los materiales y los demás accesorios para el parque, los jóvenes quitaron la cinta y se encaramaron, hicimos una nota para la fuerza Pública y nos contestaron esperen para ver si mañana nos autorizaban, entonces les dije que entonces a partir de mañana podían hacer ronda ahí y me dijeron que no, porque no tenían el rol. Que hacemos con rescatar los espacios públicos si al final no contamos con la seguridad.

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que para aportar a lo que dice Abel, un día de estos había dos niñas como de 13 años, junto con otro grupo ahí en ese lugar, estando ahí se arrimó un carro y bajo el vidrio del carro un muchacho que no tenía experiencias muy buenas, llamo a las dos niñas, ellas se montaron cada una encendieron un cigarro, se montaron en el carro y se fueron. ¿Quién tiene el control sobre esas niñas?, sé que eso no es responsabilidad directa de ustedes y sé que nosotros estamos haciendo un gran esfuerzo para mezclar a diferentes líderes porque es un trabajo integral que lo tenemos que hacer todos dentro de la comunidad no se lo podemos dejar solo a la Fuerza Pública, pero pienso que nos tenemos que unir un poquito más y buscar la experiencia que ustedes tiene dentro del campo de la seguridad y la



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

prevención, ver como se lo trasmitimos al resto de la sociedad para que trabaje de la misma manera donde nosotros queremos llevar seguridad a la sociedad, porque al final todos nos vamos a desgastar y no vamos a lograr el objetivo porque el problema no es la intervención suya en ese momento si no que el problema viene desde más allá.

Hoy estaba hablando con un sociólogo, me hablaba y me quedaba pensado que razonamiento más perfecto que me está haciendo, hablábamos sobre el uso de la tecnología en los jóvenes y me decía que los juegos son inducidos y se están convirtiendo en puntos para una actividad equis, pero lejos de eso me decía que los juegos son de comunidades, de fincas de todas esas cosas, o sea, ellos quieren expresar dentro de esos juegos cual es la sociedad en la que ellos quieren vivir.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que quiere hacer énfasis a las etapas de la vida de cero a dos años, 2-6 adquiere conocimientos previos, 6-12 de enseñanzas de ellos, y ellos estos juegos son para estos niños. Que tenemos que hacer educar y tener un reglamento, porque estos juegos no son para jóvenes sino para niños.

Quisiera decirles que cuando tengamos ese encuentro con ustedes estemos todos los regidores para tener este tipo de conversaciones.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el jueves brindan el informe de labores pero aparte que ellos nos convoquen a una actividad.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que los encuentros son de armonía, para socializar, de compartir, hacer lo que realmente un grupo organizado se proponga.

**El Teniente Wilberth Valverde** manifiesta que sobre el encuentro me parece genial, me llevare el tema para promoverlo y hacerlo cuanto antes.

Dentro del informe que tenemos, hemos logrado disminuir un 8% los delitos contra la propiedad, cuando me hablan del parque, el sábado y el domingo tuve que parar una patrulla para meter una pareja al parque porque no hay recursos.

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que es una falta de comunicación porque si ustedes vienen al Concejo y explican cuáles son las debilidades que tienen, porque en este momento se está presentando en la Asamblea un proyecto de Ley que los abastece de miles de oficiales ¿Qué es que el cantón de Corredores no pertenece a Costa Rica? Para que el Concejo Municipal sea parte y mande un acuerdo al Ministro donde tenga que volver a ver hacia acá porque nosotros también tenemos necesidades más que otras comunidades porque somos una gran frontera que conecta con el resto de Latinoamérica.

**El Teniente Wilberth Valverde** manifiesta que este tema ya lo habíamos tocado aquí, no sé si recuerdan, se tocó el asunto de roles.



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que lo tacamos como una cuestión de comunicación pero no como apoyo, que el Concejo no se pronunció.

**El licenciado Erick Miranda Picado Asesor Legal del Concejo** manifiesta que se tocó pero no como dice Don Carlos.

Les voy a contar una anécdota que se dio en Rio Claro, tenemos algo parecido, pero no fue la Municipalidad, un grupo de vecinos hicieron una nota solicitando al Señor Ministro que viniera, al día siguiente le contestaron que venía, pero al final no vino y mando a Juan José y de ahí mando a llamar a quince policías más.

**El Teniente Wilberth Valverde** manifiesta que ayer estábamos llevando un enfrentamiento de bandas, nosotros el años pasado tuvimos una cantidad de muertes exageradas, pero lo que va del año en Corredores solo tenemos tres gracias a Dios, en lo que va del año llevamos tres incidentes, tenemos la meta de bajar el delito contra la propiedad, pero la cobija no está dando, claro que ustedes tienen derecho a saber todo por eso nosotros tenemos que dar informes de lo que hacemos.

Ahora si se patrulla, no tengo capacidad para tener gente en el parque, como les digo un día pare la patrulla para tener a alguien en el parque.

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que eso es una cuestión de articulación, nosotros admiramos el trabajo que ustedes hacen, porque si hay una violencia se llama a la Fuerza Pública, hay un accidente de tránsito la Fuerza Pública.

Entonces ese café nos va a permitir a nosotros dialogar, no como una ponencia, sino en que podemos coordinar, en que nos pueden ayudar, que necesito, nosotros tenemos la potestad que si tenemos que llamar al Ministro o un representante del Ministro y decirle que venga, va a venir a darnos una respuesta porque nosotros también somos parte de este país y hay temas que nosotros tenemos que discutir, así lo hemos hablado y hemos dejado un poco el tema de la migración que se da constantemente y es un tema que no se ha resuelto.

Me pongo a pensar que hasta ahora me doy cuenta por ejemplo, una Policía de Frontera que está ubicada 60 kilómetros después de la frontera y que no tiene que ver nada con la frontera y lejos de darle pie al nombre está haciendo el trabajo de la policía de Control Fiscal, pero también tenemos una policía de Control Fiscal que se le pagan viáticos que se le pagan todo un montón de cosas y que se para antes del Kilómetro 35.

**El Teniente Valverde** manifiesta que inclusive la Policía de Frontera estuvo en Paso Canoas y no funciona.





*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que no funciona porque se pusieron rebeldes y decían que había cosas que a ellos no les competen, si había un pleito que se mataran porque eso no les competía, que se llamara a la Fuerza Pública.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que son temas que van hablar el día del cafecito.

**El Teniente Valverde** manifiesta que otro tema que han hablado con la muchacha de patentes es sobre los bares clandestinos, eso se está volviendo una cuestión terrible y ustedes saben que en el Barrio el Carmen un día de estos tuvimos un enfrentamiento en donde detuvimos a una muchacha para que no nos matara a pedradas, es un lugar donde fuman y venden drogas.

Ese tema ya lo hemos hablado a nivel de Fiscalía, se han mandado informes al departamento de patentes para ver que se puede hacer con eso pero sinceramente no se ha hecho casi que nada, el último informe que presentamos fue el del famoso bar la hamaca que aquí todos lo conocen y Andreina leyó el informe que le llegó pero nosotros estamos pendientes que le hagamos algo a eso, hemos de tratado con Ministerio de Salud, Departamento de Patentes de la Municipalidad, Fuerza Pública, incluso hasta con SENARA.

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que Andreina también le dijo de otro atentado que se dio en Barrio San Jorge y que la cosa se puso un poco tensa, ese es otro tema que le encomendé a Andreina pero en este país las leyes son para los negocios formales porque si usted tiene la actividad clandestinamente nosotros no podemos hacer nada en eso.

Entonces les quiere decir que este es un tema que estamos trabajando porque el Ministerio Público brilla por su ausencia, porque no nos da la orden de allanamiento para poder entrar a esos bares porque es un tema que se le sale de las manos, como bien lo dijo un diputado en una Asamblea Legislativa que ahí se promulgan leyes que van en contra del comercio formal pero no en contra del comercio informal porque no tenemos herramientas para parar eso y entiendo toda la inspección que ustedes hacen, Andreina ha solicitado al Ministerio Público y el Ministerio Público dice que no es contundente para poder dar una orden de allanamiento para poder entrar.

Hemos tratado de hacer contactos con otras municipalidades del país para buscar una solución conjuntamente, no hay una municipalidad que haya logrado disminuirlos.

**El Señor Regidor Cristian García Miranda** pregunta que el toldo de Paso Canoas ¿dónde está?

**El Teniente Valverde** manifiesta que está en el puesto Policial, ahí lo tenemos.

**El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que ya quitaron el puesto fijo que tenían ahí.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 54**  
**15 de mayo del 2017**

**El Teniente Valverde** manifiesta que si porque no había capacidad de tenerlo ahí.

De igual forma solicita que le manden el acta anterior, donde participó de una sesión, ya que es nuestro respaldo.

**La Señora Secretaria del Concejo Municipal** le manifiesta que ya se la había enviado, pero igual se la volverá a enviar.

**El Señor Presidente Municipal** le agradece por la visita.

**ARTÍCULO V:**

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** .....

**Se recibe nota de la señora Victoria Saldaña R. vecina de Kilómetro 25, La Nubia** en comunica, vivo en un lugar en donde casi todos los años se ha inundado y he sido evacuada por lo tanto el IMAS me ayudo con un poco de materiales para evitar se vuelva a meter el agua a mi casa pero el presupuesto no alcanzo por lo tanto les solicito si me pudieran ayudar con cemento unos 15 sacaos para así poder terminar dicha obra ya que no cuento con ningún recurso además soy adulta mayor y sola, me dedico a costuras en reparación lo que me genera un ingreso de unos ¢20.000.00 mensuales los cuales los utilizo para sobrevivir agradeciendo su ayuda me despido.

**El Concejo Municipal** acuerda trasladar esta solicitud a la Comisión de Sociales para su análisis y recomendación al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Comité de Deportes de San Martin** comunican que debido al apoyo y participación de muchos equipos de futbol hemos extendido a dos domingos más el campeonato que se está realizando, es decir, que finaliza el día 28 de mayo.

Además solicitamos el permiso correspondiente para realizar un domingo deportivo el día 4 de junio 2017 con el fin de recaudar fondos para beneficio del señor Mario Caballero ya que está pasando una situación difícil “enfermedad”, y que se nos exonere del pago del impuesto.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación esta solicitud.

**Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal** aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdo.

Los Regidores Álvaro Ruiz Urbina, Marielos Castillo Serrano y Jorge Jiménez votan en contra de este acuerdo.

**Se recibe oficio ADIPC-02-05-17 suscrito por Marvin Agüero Camacho Presidente** en relación a su atenta nota con número SG-246-2017 de fecha 25-04-17, nuestra Junta Directiva en sesión extraordinaria N° 405 celebrada el día 09/05/17, se tomó los siguientes acuerdos:

Acuerdo 01: solicitar al Concejo Municipal de Corredores, la administración ubicada en la comunidad del Triunfo, Distrito Paso Canoas.



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

Acuerdo 02: Construir un “Comité administrador del cementerio” convocando a la comunidad para su conformación.

Acuerdo 03: Solicitar al Honorable Concejo, el cambio de nombre de dicho inmueble en el momento que se acuerde otorgar la administración a la Asociación ya partir de entonces se denomine “Cementerio Municipal de Paso Canoas.

**El Concejo Municipal** acoge la solicitud de la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas y se acuerda cambiar el nombre de este cementerio. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Señor Alexis Jiménez Salas vecino del Barrio el Carmen** solicita se me ratifique como único poseionario del lote #208 en el Barrio Carmen ya que en el último censo que se hizo en el año 2008, aparezo con mi expareja, Glenda Bustos Baltodano, con cédula 6-286-903, como acreditados, pero dado el caso que ella me abandono y se fue de la casa desde hace ocho años.

Yo les solicito que se me acredite únicamente a mí y yo estoy dispuesto a cancelar toda la deuda de esa propiedad que posee impuestos municipales y recolección de basura.

**El Concejo Municipal** acuerda que se le comunique que en razón que ya está por ser ratificado el proyecto de ley que autoriza a las Municipalidades a dar escrituras es mejor esperar a que se inicie el proceso de escrituración y traspaso a sus poseedores de esos lotes. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo de la Cuesta**, en la cual solicitan se les otorgue una patente temporal para la venta de licor en tómbolaailable a realizarse del 26 de mayo al 4 de junio del 2017. De igual manera solicitan se les exonere del pago del impuesto de patente, con el fin de recaudar fondos para los programas de la Asociación.

**Se recibe oficio CDLC-05-2017 suscrito por el Síndico del distrito de La Cuesta** por este medio le estamos solicitando lo siguiente, en atribución a lo que se indica en el código Municipal:

Artículo 57. Inciso e.- Emitir recomendaciones sobre permiso de patentes y fiestas comunales correspondientes a cada distrito.

Ante este Concejo de Distrito en la Sesión Ordinaria 13, celebrada el día 07 de mayo de 2017, se recibe Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta donde solicitan una patente temporal y la exoneración de impuestos, para realizar una Feria del 26 de mayo al 04 de junio del 2017, cuyos fondos recaudados serán para diferentes gastos de la Asociación de Desarrollo.

Por lo tanto este Concejo en el acuerdo 012 da el visto bueno para dicha actividad y lo traslada a este Honorable Consejo para su debido trámite.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la solicitud de la Asociación de Desarrollo de la Cuesta.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 54**  
**15 de mayo del 2017**

**Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe oficio CDLC-06-2017 suscrito por el Síndico del distrito de La Cuesta** por este medio les estamos comunicando lo siguiente, en atribución a lo que se indica en el Código Municipal:

Artículo 57. Inciso h. – Recibir toda queja o denuncia, que sea de su conocimiento, sobre la ilegalidad o arbitrariedad de una actuación material, acto, omisión o ineficiencia de las personas funcionarias públicas, trasladarla ante el órgano o ente público que corresponda y darles seguimiento, hasta la resolución final, a los casos que lo amerite.

Ante este Consejo de Distrito en la Sesión Ordinaria 13, celebrada el día 07 de mayo de 2017, se recibe Nota de la Asociación De Desarrollo Integral La Cuesta donde interponen las siguientes gestiones:

- a) Que se le de apertura a la calle que esta frente a la Escuela Juan Lara Alfaro ya que se encuentra cerrada todo el día por obstáculos y por buses que parquean todo el día.
- b) Eliminar el basurero que esta frente a la calle comercial propiamente en frente de la carnicería.
- c) Retirar una cámara de hielo frente al comercio Súper Ahorro.

Por lo tanto este consejo en el ACUERDO 02 traslada las gestiones anteriormente a este Honorable Consejo para su debo trámite.

**El Concejo Municipal** acuerda trasladar este oficio a la Administración para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe copia de acuerdo # ACM-53-02-2017 suscrito por Andrés Solís Secretario de Concejo Municipal, Municipalidad de Mora,** comunica que con fundamento en lo establecido en el artículo 53 inciso b) del Código Municipal, me permito transcribirles y comunicarles el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Mora tomado en la Sesión Ordinaria número 53, celebrada el día 2 de mayo del año 2017, que textualmente dice:

3. Oficio KI°. 168-SCMD-17, de fecha 26 de abril de 2017, recibido por la Secretaría del Concejo el día 2 de mayo de 2017, remitido por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Dota, suscribe Alexander Díaz Garra (Secretario Municipal); por medio del cual, nos comunica acuerdo tomado por este Concejo, en Sesión Ordinaria N°. 046, celebrada el día 25 de abril de 2017.

El Acuerdo señala lo siguiente:

ACUERDO ARTÍCULO XI:

*"El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad; acuerda solicitarle a la Comisión Mixta encargada de otorgar los recursos de la Ley N°. 7755, Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional, se nos brinde una explicación más amplia del porque se redujo el monto de las Partidas Específicas; ya que con esto se le*



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 54**  
**15 de mayo del 2017**

*está causando un grave perjuicio a todos los Concejos de Distritos del país, y en el caso específico del Cantón de Dota.*

*Remítase copia del presente acuerdo al Alcalde Municipal Leonardo Chacón Porras, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, y a todos los Concejos Municipales del país. Acuerdo definitivamente*

Conocida la gestión que hace el Concejo Municipal del Cantón de Dota, someto a votación. De los señores Regidores que estén de acuerdo en dispensar del trámite de Comisión la solicitud de apoyo que nos envía el Concejo Municipal del Cantón de Dota;

Suficientemente discutido. Los señores Regidores que estén de acuerdo en: apoyar la gestión que presenta el Concejo Municipal del Cantón de Dota ante la Subdirección General de Presupuesto Nacional (Ministerio de Hacienda), referente al terna de la Distribución de Partidas Específicas año 2018 y la evidente afectación a todos los Concejos de Distrito del país.

ACUERDO N°. 3: El Concejo Municipal de Mora apoya la gestión que presenta el Concejo Municipal del Cantón de Dota ante la Subdirección General de Presupuesto Nacional (Ministerio de Hacienda), referente al terna de la Distribución de Partidas Específicas año 21:118 y la evidente afectación a todos los Concejos de Distrito del país.

Notifíquese el presente acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Subdirección General de Presupuesto Nacional (Ministerio de Hacienda).

Remítase copia del presente acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), y a todos los Concejos Municipales del país. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**El Concejo Municipal acuerda** apoyar la gestión de la Municipalidad del Cantón de Dota. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe oficio EC42-09-2017 suscrito por la MSc. Mirna Osorno Camacho, Directora Centro Educativo coto 42**, la presente tiene como finalidad solicitar que intervenga sus buenos oficios con el fin de colaborar con la colocación de las alcantarillas en los ríos comprendidos entre Coto 42 y la comunidad de San Josecito.

Mi ruego corresponde a la necesidad de las familias y los estudiantes de desplazamiento y en tiempos de lluvia se dificulta debido a la creciente de los ríos.

Además de dificultarse también es un peligro y según la Ley 8488 en su artículo 14, inciso a), le corresponde a los centros educativos, articular y coordinar la política nacional referente a la prevención de los riesgos y a los preparativos para atender las situaciones de emergencia.

Adjunto encontrará la lista de los estudiantes que diariamente en tiempos de lluvias se ven afectados y ponen en riesgo sus vidas debido a la falta de alcantarillas y puentes peatonales.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 54**  
**15 de mayo del 2017**

Nombre del estudiante: Priscila Mena Beita, Francini Mena Duarte, Daniela Mena Duarte, Wilberth Alonso Martínez Suarez, Elsi Loaiza Granados, Milton Felipe Guadamuz Valverde, Kenny Jeancarlos Martínez Juárez, Hazly Vásquez Campos, Yadir Andrey Morales Suarez, Cristofer Alonso Beita Moreno.

A estos estudiantes se le debe de sumar el resto de miembros que integran las diversas familias y aquellas que o tienen estudiantes en este centro educativo.

Por ser de competencia administrativa el Concejo Municipal acuerda trasladar a la administración esta solicitud, para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe oficio DEAG-0020-2017, suscrito por el Licenciado Geiner Marín Leiva Supervisor de centros educativos Circuito 13, Indígenas** una vez analizada la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Abrojo Guaymí código 3047, se les informa que la misma se nombre los primeros puestos y se remita a su oficina, según el decreto N°38249 – MEP.

Analizada la terna el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la integración de la Junta de Educación de la Escuela de Abrojo Guaymí, quedando integrada de la siguiente forma:

Octavio Montezuma Montezuma	601510404
Marcelino Miranda Jiménez	9-100-287
Estely Chacón Agüero	601060335
Juliana Montezuma Bejarano	602660189
Zoraida Barrantes González	603700335

**Se recibe copia de oficio CRE-233-2017 suscrito por el Licenciado Luis Cartín Herrera** con fecha 9 de marzo del 2017 es recibida por la Alcaldía vía correo electrónico y confirmada por, su Secretaría el - RECURSO DE REVOCATORIA. Y APELACIÓN de acuerdo al Artículo 162 del Código Municipal, en tiempo y forma en contra de la Resolución del Oficio No. 1761017, dictada a las trece horas del tres de marzo del 2017, relacionada con el informe emitido por la Katya Abarca Jiménez, según resolución AM-055-2017, de las once horas del veinticuatro de enero del 2017 persona encargada del Departamento de catastro.

El Recurso de Revocatoria y Apelación se basó en los siguientes Hechos:

- 1- El días 7 de febrero nos hicimos presentes pistilo el suscrito, el ingeniero Topógrafo; Oscar Leiton, y el Regidor suplente Ever Arbuola.
- 2- Al ser las 9:30am los profesionales delegados para este asunto llegaron, siendo la hora convenida y puesta por el señor Alcalde las ocho de la mañana; que sí no llame a la secretaria del Alcalde haber que había sucedido quizá llegan porque aún estaban en la municipalidad.
- 3- Al presentarse al sitio los personeros municipales inician, la inspección al lado de nuestro Ing. Topógrafo en el Hospital de ciudad Neily donde tomaron varios puntos en el hospital.
- 4- Posteriormente se trasladan a la finca en donde se construiría el proyecto y toman una medidas.





*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

- 5- Luego se trasladan al sitio o finca en la cual se pretende construir el Centro Comercial y ahí concluyen con la inspección.
- 6- El Ingeniero Oscar Leiton se pone de acuerdo con el Topógrafo Royé Flores para que se le mande la información en cuanto se tenga, lo que nunca sucedió.

Con fecha 6 de marzo recibimos la Resolución Numero 176-2017, la indica que con el fin de garantizar el derecho de defensa y debido proceso, por el plazo de tres días se pone en nuestro conocimiento para lo que ha bien tengan manifestar el informe

Emitido por la Ing. Katya Abarca J, en relación a lo solicitado por la alcaldía mediante resolución AM-055-2017

En cuanto al Informe presentado por la Ingeniera Topógrafa Katya Abarca J., nos permitimos Rechazar de Plano dicho informe, y a su vez solicitar a Ud., la intervención de un tercer profesional, que se pueda solicitar al Colegio de Topógrafos de Costa Rica, para que realice de nuevo una inspección de campo y haga un nuevo informe en consideración a lo ya presentado por mi representada, solicitando un Profesional imparcial en la materia que nos ocupa y así de una valoración justa sin interés de ninguna de las partes.

Basamos la apelación y el rechazo informe o resolución AM-055-2017, emitida por la Ing. Katya Abarca J., en cuanto a los siguientes puntos:

El informe se indica que se tomó como punto de referencia la placa del IGN, no sabemos en qué momento se hizo ese trabajo ya que en presencia nuestra nunca se dio.

En el hospital se tomaron cuatro puntos con sus niveles y respectiva ubicación. En el informe no se menciona ningún tipo de información de dichos puntos que son claves para al análisis de los demás puntos tomados en las propiedades de interés.

No tenemos y se necesita para la valoración la ubicación con respecto a la construcción del hospital y su respectiva elevación.

La Ingeniera Kathia habla que de acuerdo al levantamiento la cota central de dicha propiedad es de 21.82 y que discrepa con la cota central que nosotros definimos que es cota 22m. Nos es muy extraño creer que la Ing., con su gran capacidad en su campo no pueda considerar que después de .51 en adelante se redondee la cantidad, por eso paso la cota de 21.82 a 2.

Para poder considerar la cota 26m que se define para el hospital tendríamos que tener la información y ubicación de los puntos tomados dentro del área del hospital, información muy necesaria, que no se suministró en dicho informe ni gráficamente ni literalmente, ya que nunca nos fue enviada la información completa como se había quedado con los Topógrafos de la Municipalidad.

Se habla en el informe que se tomaron tres puntos en el área del hospital pero no se especifican las elevaciones simplemente se concluye que la elevación más baja del hospital es la 26.

Otro punto relevante fue que la Ingeniera Katia no llevo el plano de curvas de nivel y elevaciones que dio como resultado en su momento la aprobación del uso de suelo y el



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

desfogue pluvial. Por lo que hay que considerar que nuestra solicitud siempre ha sido de corrección del Certificado de Uso de suelo ya aprobado en su momento, en donde se consideró el plano de curvas y niveles presentado por nosotros, mismo que se debió llevar al sitio y confirmar su validez o no.

Otro de los puntos muy relevantes es que no es posible que la información sobre este informe realizado por el equipo de profesionales de la Municipalidad, haya salido a la luz pública antes de ser notificado y entregado a mi representada Construcciones y Remodelaciones La Escarcha S.A., y haber hecho los descargos del caso como el rechazo rotundo de este informe por estar carente de información para que fuera valorada por nuestro equipo técnico.

Basados en los hechos relevantes y confirmando la falta de información suministrada en el Informe presentada por la Ingeniera Topógrafa Kathia Abarca J., lo RECHAZAMOS DE PLANO EL INFORME y le solicitamos muy respetuosamente nombrar un tercer profesional independiente de la Municipalidad de Corredores como de nuestra empresa, siendo en este caso lo más oportuno y prudente que fuera un Ing. Topógrafo nombrado por el Colegio de Topógrafos de Costa Rica.

Como ha sucedido siempre cuando presentamos una apelación o cualquier otro tipo de información solicitada ante su Despacho en su cargo como Alcalde de la Municipalidad de Corredores, nunca se nos ha dado una respuesta inmediata, ni en razón de respeto al suscrito, como tampoco se respeta así las leyes y reglamentos existentes, dando una respuesta si la da, cuando a usted, se le ocurra.

Pero si, que el resto de Administrados si respeten los términos de Ley, como nos lo hace ver a nosotros en su Resolución Numero 176-2017, en que anota lo siguiente: que con el fin de garantizar el derecho de defensa y debido proceso, por el plazo de tres días se pone en nuestro conocimiento para lo que ha bien tengan que manifestar el informe por la ing. Katya Abarca J., en relación a lo solicitado por la alcaldía mediante resolución AM-055-2017.

A nosotros nos lo hace ver claramente que tenemos tres días para pronunciamos sobre el indicado Oficio, pero usted, no cumple con los términos en habernos dado una respuesta, cualquiera que fuese sobre el RECURSO DE REVOCATORIA Y APELACIÓN.

Por tal razón aunque ya el término de respuesta ya expiro, le daremos veinticuatro horas para su respuesta o simplemente acudiremos a la Sala Constitucional hacer valer nuestros derechos de una pronta respuesta, como lo indica el artículo 27 de la Constitución Política Costarricense, Artículo que confiere a todo Ciudadano independientemente de su nacionalidad, que pueda ejercer el derecho de petición, individual o colectivamente, en los términos y con los efectos establecidos por la presente ley y sin que de su ejercicio pueda derivarse ningún perjuicio o sanción para el peticionario.

La respuesta a nuestra apelación cumple el día de hoy dos meses y 8 días, sobrepasando cualquier término de Ley, por lo que le instamos dar respuesta a nuestra apelación en un término no mayor de 24 horas, por lo que le reitero si no se recibe dicha respuesta, se acudirá al Sala Constitucional y posteriormente al Contencioso Administrativo, ya que lo que está en juego es un Proyecto de Vivienda de interés Social que daría vivienda a 400 familias de la Comuna de Corredores, y también una pérdida millonaria a mi representada que iniciará



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

posteriormente según sea la respuesta una demanda a la Municipalidad, llegando pasteles últimas consecuencias de las cuales Ud., muy bien y otros conocen, más aún usted como abogado que dice ser.

El Señor Alcalde Manifiesta que él no había dado una respuesta esperando que la Comisión nombrada para ver el caso de este proyecto diera el informe, pero como no han recomendado nada va a proceder a responderle al Señor Cartín.

**Se recibe copia de oficio OTPC-432-2017 suscrito por el Licenciado Diego Zúñiga Moreno Encargado Oficina de Desarrollo Territorial Paso Canoas** en los últimos meses se ha venido tratando el tema de los visados de planos para los procesos de otorgamiento de concesiones en Franja Fronteriza, ante lo cual se llevó a cabo una sesión de trabajo el pasado 22 de marzo del presente año.

En dicha sesión de trabajo se analizó ampliamente lo referente al proceso para el visado de los planos, insistiendo siempre en la necesidad de no afectar los tiempos en la tramitología y exceso de requisitos, además de tener en cuenta la importancia del ordenamiento integral de la zona.

Ante esta situación se planteó que la Municipalidad de Corredores se reuniría en la semana posterior a la reunión, para analizar a nivel interno la solución al respecto, no obstante, a la fecha no se tiene respuesta de lo actuado sobre esta situación, aspecto que de mantenerse estaría afectando la tramitación oportuna de las concesiones en Franja Fronteriza y por ende afectaría el desarrollo general de los usuarios de toda esta zona, ya que con base en el Art. N°19 del Reglamento al Otorgamiento de Concesiones, es necesario para el trámite correspondiente presentar original del plano catastrado con el respectivo visado municipal.

Teniendo en cuenta lo anterior se le solicita de la manera más atenta indicar si a la fecha existe alguna solución en torno al proceso para el otorgamiento de los visados de planos catastrados, necesario para el otorgamiento de concesiones en Franja Fronteriza.

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que respecto a esa nota ya se brindó la respuesta respectiva por parte de la Alcaldía Municipal.

**Se recibe oficio O.E.006-2017 suscrito por la Secretaria del Órgano Elector María Cristina Martínez Calero, FAESUTP** me permito comunicar que el Órgano Elector del Consejo Directivo del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense (FAESUTP) creado según Ley N°7667, está en proceso de designación del Consejo Directivo periodo 2017-2019.

Es por lo anterior, que me permito realizar formal solicitud de ternas o nóminas según corresponda, a cada una de las instituciones respectivas a formar parte de los siete representantes al Consejo Directivo de FAESUTP, que los mismos cumplan con los requisitos de ley N°7667 artículo 6, adjunten sus hojas de vida respectiva y sean remitidos a más tardar al 30 de mayo del 2017.



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

En relación a lo anterior se solicita respetuosamente un candidato para conformar la nómina de cinco (Osa, Buenos Aires, Coto Brus, Corredores y Golfito), que permita elegir el representante municipal del Pacífico Sur ante el Consejo Directivo de FAESUTP.

Los requisitos que debe tener el representante son: residir de manera estable y permanente, en una comunidad puntarenense y mantener esta situación mientras ejerzan el cargo, además ser educador activo o pensionado, con diez años de experiencia docente como mínimo.

**El Concejo Municipal** acuerda nombrar al Regidor Álvaro Ruiz Urbina, como representante de la Municipalidad de Corredores. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota suscrita por Franklin Corella Vargas Diputado** con mucho agrado les informamos que estamos por concluir la redacción del proyecto que hemos denominado Organización Cantonal para la Gestión de la Cultura, el cual, trabajamos arduamente con todo el apoyo de ustedes. La conferencia de prensa para la presentación se llevara a cabo el miércoles 24 de mayo del presente año a las 3:30 de la tarde en el Salón del Expresidente y Expresidenta de la Asamblea Legislativa.

Estamos cursando invitación también a distintas Municipalidades y Ministerio de Cultura y Juventud, así como de la RECIM.

El Señor Presidente somete a votación la autorización de viáticos al Regidor Álvaro Ruiz Urbina, quien es el que ha estado participando en la redacción de este proyecto de ley.

**Por unanimidad el Concejo Municipal**, acuerda autorizar el giro de los viáticos al Regidor Álvaro Ruiz Urbina. Ver capítulos de acuerdos.

**Se recibe nota suscrita por el Arquitecto Mauricio Vicente Pinto** me permito presentarnos como un grupo de jóvenes arquitectos, especialistas en arquitectura tropical. Conformamos un grupo de apasionados profesionales, que soñamos con el desarrollo sostenible de las comunidades.

Les proponemos desarrollar una propuesta de anteproyecto para la restauración de un área verde recreativa para ser presentada en el próximo concurso de Bono Colectivo promocionada por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos,

El cantón de Corredores se encuentra en la lista de zonas de atención prioritaria para el Ministerio, por lo que consideramos que es una buena oportunidad para el cantón para obtención de recursos para el desarrollo de un área verde que ayude mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

La intención es desarrollar una propuesta tomando en cuenta las características socioculturales, realizando un trabajo participativo con la comunidad, junto con estrategias eco-sostenibles y las mejores prácticas bioclimáticas.

La propuesta debe realizarse en un terreno municipal y debe contar con la autorización ya que en caso de ser seleccionada debe ser factible su ejecución por parte del Ministerio de Vivienda. Para esto se requiere una serie de requisitos de los cuales encontrará el detalle en los anexos a esta carta. Es por eso es que acudimos a su, persona.



*ACTA*  
**SESIÓN ORDINARIA N° 54**  
*15 de mayo del 2017*

Me gustaría si es posible poder contactarle vía telefónica para exponerle con un poco más en detalle las bases del concurso.

Esperamos podamos trabajar en el cantón de Corredores, llegar a hacer una propuesta y ganar el concurso para impactar positivamente el entorno.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe oficio CPEM-076-16 suscrito por la Licenciada Ericka Ugalde Camacho Jefa de Área** con instrucciones del Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, diputado William Alvarado Bogantes, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el expediente 19.496 “LEY DE CANÓN MUNICIPAL POR USO DE POSTERIA”, el cual se anexa.

**El Concejo Municipal** acuerda manifestarse en favor de la aprobación de este proyecto de ley. Ver capítulo de acuerdos.

**ARTÍCULO VI:**

**INFORMES DE REGIDORES Y SÍNDICOS:**

**Informe de la Comisión de Hacienda presentado por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina.**

Fecha: 13 de mayo 2017.

*REGIDORES:* José B. Chavarría Hernández, Jorge Jiménez Sánchez, Alfonso Padilla Campos, Álvaro Ruiz Urbina.

*POR LA ADMINISTRACION:* Licenciado Raymond González Zúñiga- Proveedor, Jeily Guerra Potoy- Unidad técnica de Gestión Vial, Ingeniero Teddy Núñez, Administrador proyectos, Ingeniera Emil Fallas – Vicealcaldesa Municipal.

La reunión se inició a las 9:20.

El Señor Bernabé abre la sesión en calidad de presidente de la Comisión.

A manera de introducción, hace una pequeña referencia de los objetivos que persigue el Concejo Municipal con relación a la administración Activa de la Municipalidad en cual consiste en la coordinación permanente que debe existir entre administración Activa de la Municipalidad con el Concejo Municipal.

En atención, al acuerdo N° 1 aprobado por el Concejo Municipal, en sesión Ordinario N° 45, celebrada el 13 de marzo 2017, en donde se aprueba el borrador del cartel de Licitación abreviada, 2017LA-000001-CL- Construcción Plaza de la Mujer y que en esa ocasión la Comisión de Hacienda recomendó aprobar el borrador de dicho Cartel.

En reunión del día 13 de mayo 2017. Luego de recibir toda información por parte del Licenciado Raymond González Zúñiga- Proveedor y con explicación clara en cuanto a los



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

detalles del proceso de licitación según el Cartel, la estimación presupuestaria correspondiente, los detalles del proyecto y la adjudicación al oferente mejor calificado, según cuadro de valoración y considerando los factores evaluados.

Esta Comisión acuerda en forma unánime, recomendar al Concejo Municipal de Corredores la aprobación de la Licitación abreviada, 2017LA-000001-CL- Construcción Plaza de la Mujer. Etapa 1.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación el informe de la Comisión de Hacienda.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el informe de la Comisión de Hacienda. Ver capítulo de acuerdos.

**ARTÍCULO VII**

**INFORMES DE ALCALDÍA:**

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que él posteriormente les va hacer el informe por escrito del viaje a Cuenca, Ecuador.

Como es del conocimiento de todos nosotros hemos venido manejando e inclusive les hemos adelantado sobre el cierre técnico del vertedero Municipal, ustedes conocían que tiempo atrás se habían dado situaciones y que inclusive don Álvaro y don Alfonso que estuvieron en la reunión en Osa me agarraron de sorpresa porque no sé si ustedes tenían el conocimiento de que ya se había gestionado anteriormente y que otras Municipalidades habían incumplido con esa propuesta. Sin embargo, fuimos claros en que la municipalidad teníamos bien claro que nosotros tenemos que entrar en el cierre técnico del vertedero de nosotros y que por esa razón ya habíamos tomado los acuerdos correspondientes con el IFAM para obtener los recursos para empezar con ese proyecto.

Sabemos que tenemos muchos problemas con algunas comunidades de esta zona por ejemplo Golfito, en donde el costo se le va sumamente altísimo porque tiene que trasladar la basura hasta Miramar, Buenos Aires tiene que trasladar la basura a Osa y San Vito ya le habían comunicado que le daban un par de meses si no me equivoco, para hacer el cierre técnico.

A nosotros nos hicieron la investigación e inclusive así lo dejamos ver y así lo dice el informe del Ministerio de Salud, dentro de las conclusiones dice que se logra determinar el trabajo eficiente que ha hecho la municipalidad de Corredores en su relleno sanitario y que el mismo se encuentra en perfectas condiciones, salvo que hoy en día el Ministerio de Salud exige de que la fosa tiene que tener la membrana que se le coloca para el manejo de los residuos, nosotros ya no estamos en capacidad de ponerla porque ya es un vertedero viejo que por más que usted quiera manejarlo de la manera más eficiente pero no tenemos el espacio para poder hacerle una fosa y hacer el tratamiento correspondiente.

Con base a toda esta problemática el IFAM se metió dentro de la situación y fue donde salió conjuntamente el congreso latinoamericano del depósito de residuos sólidos. Ahí tuvimos la oportunidad de compartir algunas experiencias de países como Brasil, Argentina, Ecuador, Honduras y algunas otras debilidades que se dejaban ver en algunos países de Centroamérica.





*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

Tuvimos la oportunidad de reunirnos con el Alcalde de Cuenca, Cuenca es una ciudad bastante grandecita, conservadora, fue declarada patrimonio, las calles son de bloque de piedras y me llamo mucho la atención la limpieza que se maneja ahí. Logre observar en las horas de las noches para ver si lo podemos implementar por lo menos en el centro de la ciudad, porque hay cierto tiempo en los que ellos lavan las carreteras y las aceras, pero la municipalidad conformo una empresa de servicios municipales, entonces ahí todo casi se maneja privado por medio de la tropa que tienen.

Hicieron esa ley, entonces ellos tienen una empresa de servicios municipales exclusiva para servicios de agua, tiene una empresa de servicios municipales para la electricidad, tiene una empresa de servicios municipales para recolección de basura, tiene una empresa de servicios municipales para mantenimiento de parques y zonas verdes de la ciudad y tiene una empresa de servicios municipales para el manejo de relleno sanitario.

El Alcalde es el presidente de cada una de las diferentes empresas y está conformada por diferentes personas de la comunidad y algunos miembros referentes del Concejo, sin embargo, dentro del parámetro de atención ellos tienen la potestad de formular algunas leyes que se aplican dentro del cantón.

De ahí nos trasladamos al relleno sanitario, es una propiedad que mide más o menos unas 170 hectáreas y lo que nos llamó mucha la atención es que en los linderos del vertedero municipal existen mansiones millonarias de dos a tres pisos de altura y que no les afecta que el relleno sanitario este ahí. Como es una empresa privada el cobro de los servicios de la recolección de basura ellos lo hacen incluido dentro de la factura de la electricidad, entonces nadie va querer estar sin electricidad, entonces todos pagan los residuos ellos lo manejan de acuerdo al gasto que tiene las personas de electricidad, aquí ya nosotros habíamos pensado en montarnos en una plataforma porque no tenemos una tarifa determinada, en donde no hemos podido hacer un estudio técnico, un censo, de cómo es el comportamiento de las personas dentro de sus casas. Entonces ahí no va a ver quite, ya habíamos pensado un poco en que si había una oportunidad de buscar la manera de meternos dentro de la plataforma del ICE.

Ellos tienen fosas sumamente inmensas, la recolección de la basura no la hace la Municipalidad la hace una empresa privada, ellos le pagan por el traslado de la basura a depositarla ahí y ellos tienen una separación muy importante de los que son los residuos, los residuos infectos contagiosos le dan un tratamiento totalmente diferente ahí hacen todo el trámite e inclusive ese tipo de basura tiene días específicos que lo van a recoger en los centros hospitalarios, las fosas luego van tapando y van tapando, pero ellos pensaron y les dieron unas ciertas tuberías especiales en las que ellos pensaban que en el tiempo de 6 años, ellos podían sacar gas de la basura, entonces ahora se hicieron socios de una empresa holandesa que por medio de la empresa mixta que es lo que nosotros también estamos trabajando en eso de todos modos dentro del presupuesto nosotros habíamos puesto la idea de conformar una empresa mixta nosotros, ellos por medio de la empresa mixta la municipalidad puso el 51% y una empresa holandesa puso el 49% en donde están construyendo toda una planta para extraer electricidad del gas que sale de la misma basura.



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

Es un tema muy interesante lógicamente que nosotros tenemos ciertas limitaciones legales que son las que muchas veces nos imposibilitan a nosotros hacer ciertas negociaciones y ciertas inversiones, pero que al final no está largo de la realidad de sentarse y buscar la manera de si no es igual por lo menos plantear alguna reforma legal que nos permita a nosotros poder constituir esa empresa.

Ahí mismo nos reunimos los Alcaldes junto con los representantes del IFAM y firmamos conjuntamente un acuerdo que quisimos llamar El Acuerdo de Cuenca y planteamos varios aspectos:

Desarrollar una fosa en el vertedero de Osa que reuniera las condiciones que exigía el Ministerio de Salud con el objetivo que Golfito, Buenos Aires y San Vito depositen ahí bajo una tabla de pago accesible diseñada por el IFAM.

Coordinar con el Ministerio de Salud la posibilidad que en razón si el Vertedero Municipal de nosotros, si bien es cierto que no es el del 100%, pero reúne las condiciones que nos permita a nosotros continuar con el cierre técnico que ya nosotros habíamos planteado ante el Ministerio de Salud y el IFAM.

Ver la posibilidad desde el punto de vista del ámbito legal la creación de una empresa municipal a nivel regional que nos permita a nosotros todo lo que es el sistema de recolección de basura y manejo de residuos sólidos que esa empresa municipal sea quien la direcciona desde un ámbito meramente privado.

Entrando cada municipalidad dentro de un proceso selectivo de reciclaje compostaje y todo lo que eso conlleva, depurando hasta llegar lo que ya no se pueda manejar que tengan que ir a depositarse al relleno sanitario.

El jueves de la semana pasada, la asesoría legal de nosotros junto con la Asesoría legal de cada una de las Municipalidades y la parte de la Asesoría legal del IFAM tuvieron la primer reunión, en donde estuvieron analizando un poco desde la óptica legal de cada una de las diferentes legislaciones que con lleve eso, cada uno de los Asesores Legales se le asignó una tarea que van a seguir reuniéndose periódicamente para crear un marco legal que nos permita a nosotros poder entrar dentro de la constituciones de una empresa de servicio municipal a nivel regional. Técnicamente eso es lo que estamos trabajando en este momento con relación a lo que es la visita a Cuenca.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que nada más como complemento de esa gira de Cuenca con el Alcalde fui colaborante pero previo a la formación de los Concejos, se lo dije al Señor Alcalde el Concejo tiene que conocerlo y aprobarlo para que se pueda ejecutar el día de mañana un relleno sanitario, así que si no tiene el visto bueno de los Concejos no tienen ninguna validez.

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que hubo algunos Alcaldes que no llevaron a ningún representante del Concejo y eso es una irresponsabilidad porque uno no es autoritario y tiene que tener el Concejo a la par.



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que también la gente del IFAM dice que porque solo el Alcalde que era importante siempre llevar la figura del Concejo en cualquier parte que vayamos, porque los que votamos somos los el Concejo.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que eso le parece muy bien y a la vez que hicieron la entrevista aquí de la conferencia de prensa, le decía al público que don Carlos nos invitaba ir a ver los asuntos, porque uno tiene que ver de dónde vienen todos los procedimientos para tener claro el criterio final.

En el asunto de los rellenos le vamos a pedir al Concejo Municipal que nos dé tiempo para hacerle el informe de todo lo que hemos hecho con relación a las celdas, tengo mis reservas porque no es lo mismo Guanacaste que la Zona Sur, porque tenemos diferencias climáticas, hidráulicas.

El viernes de la semana pasada me traslade a San José estuve en la Procuraduría General de la Republica firmando la escritura para firmar el traspaso del terreno donde se ubica la escuela Santa Marta en el Barrio el Carmen al Ministerio de Educación Pública, ya la escritura quedo firmada, ya la procuradora inicia el proceso de inspección para que el terreno quede a nombre de la escuela de Santa Marta.

También tuve la oportunidad de reunirme con el director de la Sinfónica Nacional, para ver si hay la posibilidad de traer la Sinfónica al Cantón, antes de que termine el año para que den un concierto en el parque de Ciudad Neily, todavía no hay nada estamos viendo la posibilidad de ver si la podemos traer.

Por otra parte ya terminamos con lo que es el relleno del terreno en donde se va a construir la plaza de la mujer ya está totalmente listo para iniciar el proyecto, ahora que ya ustedes aprobaron la adjudicación de esa obra.

Otro informes que actualmente tengo dos máquinas trabajando en el rio Caño Seco, muy probablemente a mediados de la otra semana entran dos máquinas más, nosotros vamos a tener 4 máquinas trabajando en ese rio para restablecer los diques desde la zona de arriba de la Colina y vamos a meter unas vagonetas articuladas que van entrar igual como hicimos la vez pasada para darle fortaleza al dique.

Ya estamos trabajando bajo el convenio que firmamos con el Departamento de Aguas Pluviales del MOPT, así es que muy probablemente en el transcurso de esta semana ya tenemos más máquinas trabajando ahí para restablecer todo eso.

En cuanto a la reparación de caminos, las maquinas ya están en Barrio San Jorge y no van a salir de ahí hasta que no terminen el último camino de Barrio San Jorge, calculo que eso se va a llevar más o menos como dos meses trabajando ahí.

De igual manera quiero adelantarles que hoy me reuní con la ingeniera Katya Encargada de Catastro, la verdad ese es un tema que a mí me preocupa porque hay momentos que uno tiene salir a la defensa del funcionario porque es profesional y tengo que tener credibilidad de que



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

es lo que él dice, pero si es un tema que se las trae y tampoco no le podía dar más largas, en la mañana nos reunimos porque quiero aclarar desde tres puntos de vista. Les encomendé una tarea que de aquí al viernes ellos tenían que darme una respuesta, de cómo, donde y cuando van a solucionarme ese problema de una vez por todas y en qué fecha nosotros vamos a tener eso. Sin embargo, ahora escuchando al Topógrafo Francisco Lobo y al Licenciado Segura, pero el Licenciado nos dio una buena catedra de lo que es derecho administrativo de la Universidad, ya le dije a ella que no quiero que me dé una excusa que me haga explicar porque en esto las excusas salen sobrando hay un problema, el problema se le salió de la mano a ustedes y el problema llego al Concejo y no voy a esperar que se le salga de las manos al Concejo y se empiece a dar los problemas en los medios de información.

En primer instancia habíamos acordado una cuestión ahí, que no vale la pena mencionar acá, pero que con la posición del abogado y quiero dejar claro que no es que me asusta, pero lejos de entrar en una controversia en ver quien tiene o no la razón es buscarle una solución pero la solución que ellos me plantearon en la mañana cambia ahorita con la posición de los usuarios, mañana la voy a llamar porque no le voy a permitir la solución que me había planteado que era que contratáramos con otro profesional de topografía para que le ayudara a sacar ese tema, tengo un profesional y tiene que ayudarme a solucionar porque si vamos andar contratando profesionales por fuera para que vengan ayudarle a los profesionales e tengo aquí no vamos a llegar a ningún lado. Entonces hoy con lo que presentó esta gente que cambie de parecer y mañana me voy a reunir nuevamente con ella y el Licenciado Eddie para que me descifre cuales son las funciones de ella y como eta la situación de trabajo desde el punto de vista legal, de una vez que William se siente con ella y ver cuál es la pega para que lo solucione ella, porque nosotros no tenemos por qué estar contratado más personal.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que con relación a este problema algo que le comente a los compañeros es que a mí no me pareció y es la forma que ella nos vino a dar el informe porque ella no puede agarrar figuras poligonas para poder uno visualizar la ubicación.

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que ese es un tema que ella como profesional tiene que solucionarlo porque si tengo un problema legal y voy donde el abogado y me dice que no lo puede resolver y tengo que contratar a otro abogado para que venga asesorar a la administración, entonces para qué está él ahí.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que lo que nos preocupa a nosotros como Concejo es que aquí habemos algunos que por lo menos sabemos lo que es un plano catastrado y nos presenta eso que es algo incómodo creer que nosotros tenemos que aceptar eso.

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que él en esa rama se declara ignorante, porque cuando uno ocupa un puesto de gerencia general, pues lógicamente tiene sus profesionales que son los que dan el criterio técnico. No entrando de lleno porque no sé qué es eso de los polígonos, pero desde el punto de vista legal y administrativo nosotros brindamos un servicio.

**El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que bueno valorando el trabajo de la muchacha usted sabe que hay un problema que se trabó desde el momento en que ella llegó.



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

Otra cosa es que la municipalidad no tiene el control a eso que ella dijo, que la propiedad tenía que tener todo un estudio de análisis y no es así porque una propiedad que compré paso por aquí y no se detectó nada, cuando llego al registro me doy cuenta que había en el año 87 un lote que habían presentado y aquí no se dieron cuenta.

Hay lotes que tiene que ver con proyectos de vivienda, hay lotes que urgen porque hay inversiones y no se pueden dar el gusto de pararlo de la noche a la mañana con una tramitología que dura de 8 a 15 días que dure de 2 a 3 meses, algo está pasando.

**ARTÍCULO VIII**

**ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS:**

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que hay dos asuntos pendientes que es sobre el miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, que hay un informe que brindar y lo de Colomer porque se nos está haciendo cada día más largo y nos preocupa el tiempo, porque eso va afectar mucho al presupuesto del otro año. Pregunta ¿con lo de Colomer en qué punto estamos?

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que él se acuerda que se había hablado que se iba hacer una sesión extraordinaria para leer toda la resolución para que nadie se diera por aludido y votar de una vez.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** pregunta ¿Cuándo la podemos leer?

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que hay que poner una fecha porque eso urge así como también los del integrante del Comité de Deporte.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que también hace el comentario del Comité de Deportes, porque volví a revisar el expediente de todo lo que lleva el procedimiento y si tuviera una varita mágica estaría destituido.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que también está pendiente el proceso del Señor Regidor Álvaro Ruiz.

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que el de él sobre la Junta Administrativa de Ciudad Neily también esta destituido por reglamento, lo que esperaba es porque ellos me están destituyendo por ser Regidor, es el argumento que están utilizando.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el miembro del Comité de Deportes es la Asociación el que lo tiene que nombrar, por medio de una terna.

**El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que la semana pasada el Señor Presidente Municipal les leyó unas notas que le enviaron sobre el tema de la Aduana de Paso Canoas, en la tarde escuche una muchacha de nombre Gabriela hablando que el Concejo Municipal sabe el teje y maneje del proyecto COMEX, que estamos totalmente informados, le pido la palabra y con todo respeto le digo que tengo un año de ser Regidor y ni a usted ni



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

a nadie de COMEX he visto en el Concejo Municipal, ella me dice que el Concejo anterior lo conoce. Le pregunto a don Jorge ¿es cierto eso?

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que no, que todavía la vida ha estado la misma comisión.

**El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que al día siguiente pasamos a la finca donde quieren comprar ellos al lado panameño y al lado tico también quiere comprar 15 hectáreas, entonces Paso Canoas quedaría encerrado en ese término que utiliza ellos en una burbuja. Entonces llamar a COMEX a este Concejo para que nos dé la explicación porque nosotros no podemos andar especulando un tema tan delicado y don Alfonso conoce todas las luchas que se hicieron para que Paso Canoas este hoy en día como esta.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que hay que sacar un acuerdo para que nos expliquen en qué consiste el proyecto, por lo menos por respeto al Concejo, porque entre más largo del centro de Canoas se realice este ese proyecto más afecta a la gente de Paso Canoas.

**El Señor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que él estaba cerca de esa señora Gabriela, que sé que es “rayada” en COMEX y le dice al panameño- los vecinos de aquí de la zona restringida ellos van andar un documentito y los que no tienen ese documentito aquí nada tienen que estar haciendo, por eso me preguntó Parrales y fui muy cuidadoso pero le señale que nada de lo que venga a cercenar los derechos de los ciudadanos o garantías individuales y como Concejo no lo podíamos permitir, que apoyemos el proyecto pero no entreguemos nada que nos afecte a la soberanía.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que uno de los temas interesantes es que en el gobierno anterior se discutió fue que el BID no prestaba el dinero si no había una socialización y ellos esa parte del proyecto nunca la socializaron es más si pueblo de Paso Canoas y de Corredores se levanta el BID no aporta el recurso.

Se acuerda invitar a los funcionarios de COMEX al Concejo para que brinde información al Concejo Municipal sobre este proyecto. Ver capítulo de acuerdos.

**La Señora Regidora Saray Rodríguez** agradece porque ya tenemos un play para los niños aquí en el Parque de Ciudad Neily, pero pregunto ¿iluminación para ese sector no podrá haber?

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que por el momento no, porque recuerden que son unas lámparas especiales, nosotros inclusive ya hablamos con el ICE para ver si hay la oportunidad de poner una luz ahí, de todos modos el parque está un poco oscuro ya hoy en la mañana mande una cuadrilla para que desarmaran lámpara por lámpara, las limpiaran y le cambiaran los bombillos para que quede un poco más alumbrado.

**El Señor Presidente Municipal** le pregunta al Señor Alcalde ¿Cómo va el asunto de la convención colectiva?

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que lo que faltan son dos artículos que son los que tiene que reformar. Le dije al Licenciado Eddie que me averiguara en el Ministerio de Trabajo cuando era que se tenía que denunciar lo de la convención y según me dijo el Licenciado es





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 54**  
**15 de mayo del 2017**

que la convención de esta Municipalidad se vence en agosto del 2018, porque la convención tenía que tramitarse en abril en el año 2016 y como eso no se efectuó, automáticamente queda vigente dos años más por ley.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que eso es un jueguito.

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que la administración no lo tramito y lo dejo, pero de la nueva propuesta lo que faltan son dos artículos y llevarla al Ministerio de Trabajo, presentársela a los Sindicatos porque esa es la propuesta de la administración.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que aquí está el Licenciado Erick y él sabe que todos los años la denunciamos.

**La Señora Secretaria del Concejo** manifiesta que para aclararles, no es que se haya denunciado lo que se han tomado son acuerdos, recuerdo que el ultimo que se hizo se mandó al Ministerio de trabajo y ellos contestaron que ese no era el trámite.

**El Señor Sindico William Jiménez Hernández** propone que se incluya en la agenda para la sesión extraordinaria del jueves 18 de mayo lo de la aprobación de proyectos de las partidas específicas.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la solicitud del Sindico William Jiménez, para incluir en la agenda de la sesión del próximo jueves la aprobación de los proyectos de partidas específicas.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda incluir este punto en la agenda del próximo jueves.

**ARTÍCULO IX**

**ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

**Acuerdo N°01:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda, por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal de Corredores acuerda adjudicar el proceso de licitación abreviada 2017-000001-CL, Construcción de Plaza de la Mujer Etapa 1, a la Empresa Transportes Industriales Himo S.A, cedula jurídica N°3-101-433196, por un monto de ¢80.852.608.28 (ochenta millones ochocientos cincuenta y dos mil seiscientos ocho con veintiocho céntimos.), por ser la oferta que cumple con todos los requisitos del cartel.

**Acuerdo N°02:** Se acuerda trasladar esta solicitud a la Comisión de Sociales para su análisis y recomendación al Concejo nota de la señora Victoria Saldaña R. vecina de Kilómetro 25, La Nubia solicitando ayuda con 15 sacos de cemento para complementar ayuda que el IMAS le brindo para realizar un trabajo en su casa de habitación para evitar que el agua se le meta a su casa de habitación en época de invierno.

**Acuerdo N°03:** Se acuerda ampliar la patente temporal otorgada al Comité de Deportes de San Martin, para el día 28 de mayo, en razón que tuvieron que extender las actividades a un fin de semana más por la cantidad de participación de grupos deportivos.



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

**Acuerdo N°04:** Visto el oficio ADIPC-02-05-17 suscrito por Marvin Agüero Camacho Presidente de Asociación de Desarrollo de Paso Canoas, por medio del acuerdo N°03 de reunión de la Asociación de Desarrollo de fecha celebrada el día 09 de mayo del 2017, y con miras a la firma de un convenio de administración del Cementerio de Darizara, solicitan el cambio de nombre de dicho inmueble en el momento que se acuerde otorgar la administración a la Asociación, para que a partir de ese momento se denomine “Cementerio Municipal de Paso Canoas.

El Concejo Municipal acoge la solicitud de la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas y se acuerda comunicar que en lo sucesivo el Cementerio de Darizara se denominará Cementerio Municipal de Paso Canoas. De igual forma se le solicita a la Administración que al momento de firmar el convenio se indique con dicho nombre el citado cementerio.

**Acuerdo N°05:** Vista la solicitud del Señor Alexis Jiménez Salas vecino del Barrio el Carmen solicitando se le ratifique como único poseionario del lote #208 en el Barrio Carmen ya que en el último censo que se hizo en el año 2008, aparezco con mi expareja, Glenda Bustos Baltodano, con como acreditados, pero en razón que ella hizo abandono de la casa desde hace ocho años y soy yo quien ha quedado en dicho lote.

El Concejo Municipal acuerda que comunicar al Señor Alexis Jiménez Salas, que en razón que ya está por ser ratificado por el Poder Ejecutivo el proyecto de ley que autoriza a las Municipalidad a dar escrituras en Barrio el Carmen es mejor esperar a que se inicie el proceso de escrituración y traspaso a los poseedores de esos lotes.

**Acuerdo N°06:** Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de San Martín, para que realicen domingo deportivo día el día 4 de junio 2017 con el fin de recaudar fondos para beneficio del señor Mario Caballero ya que está pasando una situación difícil “enfermedad”

De igual forma se les exonera del pago de la patente temporal en razón que se trata de una actividad con fines sociales.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano y Álvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades

**Acuerdo N°07:** Visto el oficio CDLC-05-2017 suscrito por el Síndico del distrito de La Cuesta, indicando que de conformidad con solicitud de vecinos de la comunidad solicita



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

que se le de apertura a la calle que esta frente a la Escuela Juan Lara Alfaro, ya que se encuentra cerrada todo el día por obstáculos y por buses que parquean todo el día.

Eliminar el basurero que esta frente a la calle comercial propiamente en frente de la carnicería.

Retirar una cámara de hielo frente al comercio Súper Ahorro.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio a la Administración para que resuelva conforme corresponda.

**Acuerdo N°08:** Por mayoría de cuatro votos se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de la Cuesta, en tómbolaailable a realizarse del 26 de mayo al 4 de junio del 2017. De igual manera solicitan se les exonere del pago del impuesto de patente, con el fin de recaudar fondos para los programas de la Asociación.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano y Alvar Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

**Acuerdo N°09:** Visto el oficio ACM-53-02-2017 suscrito por Andrés Solís Secretario de Concejo Municipal, Municipalidad de Mora comunicando el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Mora tomado en la Sesión Ordinaria número 53, celebrada el día 2 de mayo del año 2017, por medio del cual dan apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Dota, en Sesión Ordinaria N°. 046, celebrada el día 25 de abril de 2017.

"El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad; acuerda solicitarle a la Comisión Mixta encargada de otorgar los recursos de la Ley N°. 7755, Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional, se nos brinde una explicación más amplia del porque se redujo el monto de las Partidas Específicas; ya que con esto se le está causando un grave perjuicio a todos los Concejos de Distritos del país, y en el caso específico del Cantón de Dota.



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

Remítase copia del presente acuerdo a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, y a todos los Concejos Municipales del país. Acuerdo definitivamente

Se acuerda apoyar el acuerdo de la Municipalidad de Mora apoyando la gestión que presenta el Concejo Municipal del Cantón de Dota ante la Subdirección General de Presupuesto Nacional (Ministerio de Hacienda), referente al terna de la Distribución de Partidas Específicas año 2018 y la evidente afectación a todos los Concejos de Distrito del país.

**Acuerdo N°10:** Por ser de competencia administrativa el Concejo Municipal acuerda trasladar a la administración, para lo que corresponda oficio EC42-09-2017 suscrito por la MSc. Mirna Osorno Camacho, Directora Centro Educativo coto 42, solicitando colaboración para que se coloquen alcantarillas en los ríos comprendidos entre Coto 42 y la comunidad de San Josecito. Esto debido a la necesidad de las familias y los estudiantes para desplazarse en tiempos de lluvia se dificulta transitar debido a la creciente de los ríos.

**Acuerdo N°11:** Visto el oficio O.E.006-2017 suscrito por la Secretaria del Órgano Elector María Cristina Martínez Calero, Fondo de Apoyo a la Educación Superior y Técnica del Puntarenense comunicando que el Órgano Elector del Consejo Directivo está en proceso de designación del Consejo Directivo periodo 2017-2019, por lo que solicitan se envíe ternas o nóminas según corresponda, a cada una de las instituciones respectivas a formar parte de los siete representantes al Consejo Directivo de FAESUTP.

El Concejo Municipal acuerda nombrar al Regidor Álvaro Ruiz Urbina, como representante de la Municipalidad de Corredores.

**Acuerdo N°12:** Por unanimidad el Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos al Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, para que asista al Salón del Expresidentes (as) de la Asamblea Legislativa, el día 24 de mayo del presente año a la presentación del proyecto Organización Cantonal para la Gestión de la Cultura, en donde ha tenido una participación activa en la elaboración de este proyecto.

**Acuerdo N°13:** Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar a la administración, para lo que corresponda nota suscrita por el Arquitecto Mauricio Vicente **Pinto** quien se presenta como un grupo de jóvenes arquitectos, especialistas en arquitectura tropical. Conformamos un grupo de apasionados profesionales, que soñamos con el desarrollo sostenible de las comunidades.

Les proponemos desarrollar una propuesta de anteproyecto para la restauración de un área verde recreativa para ser presentada en el próximo concurso de Bono Colectivo promocionada por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 54**  
**15 de mayo del 2017**

**Acuerdo N°14:** Visto el oficio CPEM-076-16 suscrito por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, solicitando el criterio de esa municipalidad en relación con el expediente 19.496 “LEY DE CANÓN MUNICIPAL POR USO DE POSTERIA”, el cual se anexa.

El Concejo Municipal acuerda manifestarse en favor de la aprobación de este proyecto de ley.

**Acuerdo N°15:** Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda que al haberse aprobado la moción del Regidor Maikol Castillo Granados se acuerda apoyar la gestión realizada por la Alcaldía Municipal ante la Doctora María del Rocío Sáenz Madrigal, Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social en la necesidad de recalificar el Hospital de Ciudad Neily dentro de la categoría de Hospital Periférico 3, según clasificación del Decreto 19276-S, con el objetivo de obtener así la regionalización de la atención de las personas que habitan en los Cantones de Coto Brus, Osa, Golfito y Corredores en un centro médico equidistante, con los recursos necesarios para aumentar la capacidad resolutive en beneficio de nuestros pobladores; y en el fortalecimiento no solo en las posibilidades de nuevas especialidades médicas, sino también el servicio de emergencias, la creación de nuevas unidades médicas, mejoramiento de la calidad de los servicios de nuestros pobladores y sobre todo la minimización de los riesgos en el traslado de pacientes a distancia tan lejanas.

Aunado a lo anterior también el apoyo de este Concejo ante la gestiones correspondientes al traslado del Doctor Eduardo Cervantes Jiménez, funcionario del Área de Planificación para el desarrollo del Recurso Humano del CENDEISSS.

**Acuerdo N°16:** Se acuerda incluir en la agenda de la sesión del próximo jueves la aprobación de la distribución de partidas específicas por parte de los Concejos de Distrito.

**Acuerdo N°17:** En razón que este Concejo Municipal tiene total desconocimiento sobre el proyecto de construcción de la nueva Aduana en el sector fronterizo de Paso Canoas, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Ministro de Comercio Exterior, interponga sus buenos oficios para que funcionarios de ese Ministerio realicen una exposición al Concejo sobre el proyecto de construcción de las nuevas instalaciones de la Aduana en Paso Canoas, para lo cual los días de sesión son los lunes a las 4:00 p.m., o en una sesión extraordinaria previa comunicación de parte de ustedes al Concejo Municipal.

**ARTÍCULO X**

**MOCIONES:**

**Moción presentada por el Regidor Maikol Castillo Granados.**



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

Como es de nuestro conocimiento, la Zona Sur de la Región Brunca compuesta por los Cantones de Corredores, Osa, Golfito y Coto Brus representamos índices demográficos, sociales, económicos y epidemiológicos que comprometen el desarrollo de nuestra población, y que históricamente hemos presentado valores de baja inversión y compromiso por parte de los gobiernos de turno.

A esta Realidad, se suma el hecho que, desde el punto de vista del Sistema Nacional de Salud, nuestra región está conformada por centros médicos de baja complejidad, limitándose con ello la resolutivez hospitalaria; incurriéndose obligatoriamente en la necesidad permanente de traslados de los usuarios ya sea al Hospital Doctor Fernando Escalante Pradilla en Pérez Zeledón, o al Hospital San Juan de Dios.

Dichas acciones implican desde el punto de vista financiero para la CCSS un alto costo de inversión debido a la distancia y al estado real de nuestras carreteras. Aunado a ello el problema de desarraigo familiar que provoca dentro de nuestra sociedad el hecho de que personas con nivel socioeconómico bajo no tengan la oportunidad de acompañar a sus familiares; sumado el riesgo que implica tanto para el paciente como para la Institución su traslado en condición delicada a distancias tan importantes.

**ACUERDO:**

Este Concejo Municipal acuerda apoyar la gestión realizada por la Alcaldía Municipal ante la Doctora María del Rocío Sáenz Madrigal, Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social en la necesidad de recalificar el Hospital de Ciudad Neily dentro de la categoría de Hospital Periférico 3, según clasificación del Decreto 19276-S, con el objetivo de obtener así la regionalización de la atención de las personas que habitan en los Cantones de Coto Brus, Osa, Golfito y Corredores en un centro médico equidistante, con los recursos necesarios para aumentar la capacidad resolutivez en beneficio de nuestros pobladores; y en el fortalecimiento no solo en las posibilidades de nuevas especialidades médicas, sino también el servicio de emergencias, la creación de nuevas unidades médicas, mejoramiento de la calidad de los servicios de nuestros pobladores y sobre todo la minimización de los riesgos en el traslado de pacientes a distancia tan lejanas.

Aunado a lo anterior el apoyo de este Concejo ante la gestiones correspondientes al traslado del Doctor Eduardo Cervantes Jiménez, funcionario del Área de Planificación para el desarrollo del Recurso Humano del CENDEISSS.

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que nosotros somos la región Brunca y eso nos limita presupuestariamente, porque no nos hemos convertido en hospitales de tercer piso,





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 54**  
**15 de mayo del 2017**

porque cualquier emergencia tiene que ser trasladado al Hospital de Pérez Zeledón o al Hospital San Juan de Dios eso implica varios factores:

Que el desarreglo familiar, que personas de escasos recursos son trasladadas al Hospital San Juan de Dios y los familiares por situaciones económicas no puedan ir a visitarlos.

El traslado de un paciente según el estado que tenga muchas veces en vías terrestres las distancias y el estado de la carretera poden en riesgo al paciente, porque no es lo mismo que lo atiendan ahí mismo a esperar 6 horas para que lo vayan atender y muchas veces usted llega a Pérez Zeledón, pasa toda la madrugada allá hasta en la mañana que lo atiendan lo dejan votado tal vez para una radiografía y luego tiene que ver en que se viene de allá para acá.

Limita al Hospital de Ciudad Neily presupuestariamente.

El hecho de convertir el Hospital de Ciudad Neily en un tercer piso permite evitar un poco eso que los cantones de Osa, Golfito y San Vito, vengan aquí al cantón de Corredores a ser atendidos, presupuestariamente puede venir la oportunidad de contratar todas esas plazas profesionales, de abrir la posibilidad de mayor agilidad, efectividad, mayores plazas, mayores profesionales y un sin fin de cosas que los usuarios queremos tener aquí.

Hay varias cartas que se le ha enviado a la Presidenta Ejecutiva inclusive el Doctos Martínez mando una carta también en ese sentido y varios profesionales han mandado la carta para ver la posibilidad de que se estudie, la probabilidad de que el Hospital de Ciudad Neily sea recalificado a un Hospital Periférico para reunir todo eso y darle más garantías a nuestros usuarios.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación esta moción.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba esta moción.

**ARTÍCULO X**

**PROPUESTAS RECHAZADAS:**

No hay propuestas rechazadas.

**ARTÍCULO XI**

**CIERRE DE LA SESION:**

Al no haber más asuntos que tratar y al ser las nueve de la noche con cincuenta y cinco minutos del día 15 de mayo el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.



Bernabé Chavarría Hernández  
Presidente Municipal

*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 54*  
*15 de mayo del 2017*

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal